





Balance del debate  
sobre la reforma energética



Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura  
de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión  
Av. Congreso de la Unión, núm. 66  
Col. El Parque  
15960 México, D.F.

*Balance del debate sobre la reforma energética*  
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (coordinador)

México, febrero de 2009

Cuidado de la edición  
*Renata Soto-Elizaga*

Corrección  
*Lilia Pérez Estrada / E.G.P.*

Diseño  
*María de Lourdes Álvarez López*

Formación  
*Nicolás Severino Rámila*

El texto de este libro está disponible  
en formato PDF y puede obtenerse en:  
<[http://prd.diputados.gob.mx/publicaciones/p\\_03.htm](http://prd.diputados.gob.mx/publicaciones/p_03.htm)>.  
Se autoriza plenamente (y se agradece) su reproducción,  
siempre y cuando se cite la fuente.



Centro  
de Producción  
Editorial

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera  
(Coordinador)

# Balance del debate sobre la reforma energética

DISTRIBUCIÓN  
GRATUITA

 Grupo Parlamentario del PRD  
Cámara de Diputados  
Congreso de la Unión  
LX Legislatura

Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura  
de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Mesa Directiva

<i>Javier González Garza</i>	Coordinador
<i>Francisco Javier Calzada Vázquez</i>	Vicecoordinador
<i>Ruth Zavaleta Salgado</i>	Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
<i>Mario Vallejo Estévez</i>	Presidente de Debates del Pleno
<i>Sonia Nohelia Ibarra Fránquez</i>	Administración Interna
<i>Juan N. Guerra Ochoa</i>	Proceso Legislativo
<i>Roberto Mendoza Flores</i>	Medio Ambiente y Recursos Naturales
<i>Holly Matus Toledo</i>	Equidad Social
<i>Juan Manuel San Martín Hernández</i>	Desarrollo Metropolitano
<i>Salvador Ruiz Sánchez</i>	Reforma del Estado
<i>Jesús Humberto Zazueta Aguilar</i>	Política Internacional
<i>Daniel Dehesa Mora</i>	Política Social
<i>Miguel Ángel Solares Chávez</i>	Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
<i>Alliet Mariana Bautista Bravo</i>	Derechos Humanos y Justicia Social
<i>Javier Hernández Manzanares</i>	Representante ante el IFE
<i>César Flores Maldonado</i>	Jurisdiccional Interna
<i>Camerino Eleazar Márquez Madrid</i>	Comunicación Social
<i>Aleida Alavez Ruiz</i>	Jurídica
<i>Alejandro Sánchez Camacho</i>	Desarrollo Económico
<i>Rafael Franco Melgarejo</i>	Comunicaciones, Transportes y Turismo
<i>Adriana Díaz Contreras</i>	Desarrollo Rural
<i>Hugo Eduardo Martínez Padilla</i>	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Contraloría Social
<i>Valentina Batres Guadarrama</i>	Finanzas Públicas
<i>Claudia Lilia Cruz Santiago</i>	Política Interior
<i>Andrés Lozano Lozano</i>	Seguridad y Procuración de Justicia
<i>Irene Aragón Castillo</i>	Vigilancia de la Administración Interna

## Índice

<b>El petróleo</b> <i>José Luis Hernández Jiménez</i>	9
<b>Algunas conclusiones sobre el debate de la reforma petrolera</b> <i>Mario Alberto Di Costanzo Armenta</i>	17
<b>Evaluación de los foros en el Senado</b> <i>Antonio Gershenson Tafelov</i>	37
<b>En el gobierno del espurio: avance incontenible para explotar todas las zonas petroleras de México</b> <i>Fabio Barbosa Cano</i>	41
<b>Resultado del debate sobre la constitucionalidad de las iniciativas privatizadoras</b> <i>Raúl Jiménez Vázquez</i>	63
<b>La reforma energética y los riesgos que representa para la seguridad interior de la nación</b> <i>José Alfonso Suárez del Real y Aguilera</i>	71

**El primer debate**

*Porfirio Muñoz Ledo*

79

**Líneas generales para una política  
energética de Estado**

*Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista*

89



## El petróleo

*José Luis Hernández Jiménez*<sup>§</sup>

*Para el Ing. Heberto Castillo,  
defensor verdadero del petróleo*

### ***Año 2020***

Antes, de vez en cuando ocurrían apagones en las grandes ciudades del país; hoy es al revés: de vez en cuando hay luz en las grandes urbes. En uno que otro lugar se encienden fogatas para dar calor en las frías noches. Los asaltos se han vuelto cosa común; en medio de tal oscuridad, nadie identifica a los delincuentes.

La mayoría de las fábricas están paralizadas por la falta de energía eléctrica. Sus maquinarias son movilizadas, en gran medida, gracias a la mano de obra de los trabajadores. Y en algunos casos les dan movimiento merced al carbón, como antaño. En otras se ha vuelto a recurrir a los burros y a las mulas.

---

<sup>§</sup> Presidente de la asociación civil Por el Cambio con Dignidad.

Millones de vehículos yacen estacionados a lo largo y ancho de las grandes avenidas. Si antes semejaban ríos de automotores en permanente movimiento, hoy las amplias calzadas semejan gigantescos estacionamientos. Como no hay gasolina ni diesel, millones de automotores están inservibles. Por fin, el culto al automóvil ha concluido.

Los mexicanos finalmente caminan, caminan, caminan. Han empezado a quedar esbeltos, pero sucios pues no sólo falta el combustible, también el agua. Hoy todos se arrepienten de haber permitido que se quemara el gas mediante miles de antorchas colocadas a lo largo del Golfo de México durante décadas.

Tampoco hay aeronaves, ni helicópteros, surcando el cielo mexicano. Se agotó su combustible, el que más contaminaba no sólo el cielo nacional sino el del mundo entero.

El agua potable escasea. La paralización de las termoeléctricas también está afectando los sistemas de distribución del vital líquido en todas partes. No funcionan las compañías refresqueras ni las pequeñas embotelladoras de agua potable. No hay luz.

La economía nacional prácticamente quedó paralizada, no sólo porque la industria ha dejado de producir: al campo ya no llegan fertilizantes ni tractores, y los que hay no es posible moverlos sin combustible.

El sector servicios deja mucho que desear; como no hay medios de transporte, los víveres se agotan rápidamente. Cada vez ocurren más saqueos, de gente que se desespera porque no hay suficientes alimentos.

El servicio telefónico fijo dejó de funcionar; el celular, que llegó a ser una de las extensiones más importantes del cuerpo humano, ya no existe. Ni qué decir del servicio de internet. Desde que se dejaron de producir computadoras, por falta de material, que también se armaban con derivados del petróleo, las que existían se hicieron viejas e inservibles.

La gente viste de hilachos: la falta de hidrocarburos acabó con la industria del vestido; las escuelas dejaron de funcionar, no había lápices ni plumas ni cuadernos ni libros; en los hospitales no hay medicinas.

Ni una guerra hubiera hecho tanto daño al país como la falta de energía, porque eso fue lo que sucedió, el petróleo se acabó. Y el país no estaba preparado para ello.

México, una de las naciones con mayores yacimientos de petróleo en el mundo se ha quedado sin él. Muchas voces hubo pidiendo prudencia en el uso de dicho recurso no renovable, que no se vendiera, que se industrializara dentro del país, que se guardara y buscaran otras fuentes de energía, que se acabara con el saqueo y con la corrupción de la cúpula del sindicato petrolero, que Pemex se administrara correcta y eficazmente, que dicha industria se volviera a nacionalizar, que se construyeran petroquímicas, que se pensara en el futuro, que se convirtiera en el motor del desarrollo de la nación que...

La clase política mexicana, con su visión de futuro tan chata, no hizo caso. Se enriqueció con el crudo y lo dilapidó. Y engañó al país.

Alguna vez hasta nos prometieron que nos debíamos “preparar para administrar la abundancia”. Tanto petróleo y tanto gas existían en el subsuelo mexicano que había que venderlo todo y cuanto antes, “como si fueran tomates” (como si el crudo enterrado se echara a perder) a los Estados Unidos.

¡Qué vamos a hacer! ¡Ah, era una pesadilla! Estamos en 2008, pero... ¿y si de veras se acaba el petróleo? ¿No sería bueno que los que discuten en los foros y los que gritan en las calles, antes de seguir, pensarán en este escenario que también es posible? ¿Y si ese futuro nos alcanza?

Estas preocupaciones rondaban, por medio de mi participación, en el foro “Balance del Debate sobre la Reforma Energética”, celebrado en la Cámara de Diputados el 23 de julio de 2008, luego de las importantes ponencias –que se reproducen en este libro y que no tienen desperdicio– de los doctores Mario Alberto Di Constanzo Armenta, Fabio Barbosa Cano, Antonio Gershenson Tafelov, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y de Porfirio Muñoz Ledo.

Y es que tenemos que volver a decirlo, para que no se olvide:

Ahí en donde el petróleo se industrializa y se consume, crea riqueza. Es el caso de las naciones ricas. Y al revés: ahí en donde el crudo se saca del subsuelo para, principalmente, venderlo al extranjero, no solamente no se crea riqueza, a pesar de que el precio del barril sea alto, sino que crece la pobreza. Es el caso de nuestro país.

Por esta razón, por ejemplo, en México, país petrolero, la gasolina, un derivado del crudo, es más cara dentro del país que fuera; y como este ejemplo hay cientos.

¿En dónde está el secreto? El secreto está en su industrialización, en proporcionarle, cada vez más, valor agregado al también llamado “oro negro”.

Ello sucede con todas las materias primas. Por ejemplo: un agricultor vende a un peso el kilo de jitomate a una empacadora que, al enlatarlo, lo revende a 50 pesos el kilo. Otro agricultor vende a cinco pesos el kilo de duraznos a otra empacadora y ésta, al revender dicha fruta en almíbar, la vende al consumidor a 50 pesos el kilo. Pero si esa venta se hace a empresarios extranjeros, la ganancia de éstos se ve multiplicada por varios dígitos.

Así sucede, guardando las debidas proporciones, con la venta de petróleo.

Si el petróleo como materia prima y como recurso natural –que para renovarse requiere de algunos millones de años– se aprovechara en México, por medio de la industria petroquímica, la ganancia se quedaría aquí. Porque hay que recordar que con el petróleo se pueden “fabricar”, además de gasolinas, diesel, gases, telas, plásticos, alimentos, medicinas, fertilizantes y cientos de derivados de todos esos productos. La vida cotidiana de gran parte de los seis mil millones de seres humanos que habitamos el planeta Tierra está plagada de derivados del petróleo. Mirémonos a nosotros mismos y veremos que muchas cosas que utilizamos para nuestra persona o las de nuestra familia, provienen del petróleo.

Hoy muchos de esos productos se compran en el extranjero, ¿por qué no se fabrican aquí? Porque no hay suficientes refinerías, la que existía en el D.F., la de Azcapotzalco, al cerrarse por vieja, no fue sustituida; porque la industria petroquímica nacional sigue estando en pañales.

¿Por qué no se instalan más refinerías y más petroquímicas en México? Porque, se dice, son muy caras y tardan mucho tiempo en empezar a operar. Y, también se dice, porque no hay el dinero suficiente. ¿Y la inmensa cantidad de dinero que ingresa al país por la venta de petróleo al extranjero, en dónde está? En su mayoría lo cobra la Secretaría de Hacienda, dicen. ¿Y por qué lo cobra Hacienda? Porque en México la mayoría de la gente no paga impuestos, unos

porque carecen de empleo, otros porque evaden tal pago, otros porque declaran menos y, además, porque el país carece de un sistema fiscal que grave más a los que más tienen y menos a los que menos tienen.

Como se ve, el asunto es complejo, no se reduce a pedir solamente que no se privatice el petróleo. Si ahí nos quedamos, el problema seguirá agravándose. La industria petrolera debe volver a nacionalizarse. En este sentido es loable que se discuta, que se debata, que la gente se informe y proponga, es una manera de hacer ver que de veras el petróleo es de todos los mexicanos, no sólo de unos cuantos.

Porque eso de que el petróleo es de unos cuantos, ¿no será producto de la futura y posible reforma petrolera? Ni siquiera es asunto nuevo. Ya tiene algunos años operando.

El problema se inicia quizá en 1940. Cuando el general Lázaro Cárdenas deja el poder, comienza un acelerado proceso de desnacionalización. Como que el petróleo deja de ser de la nación y se va convirtiendo en propiedad del gobierno en turno, el cual “ejecuta u opera” la nacionalización. Y no es lo mismo, la historia lo ha demostrado, que al frente del gobierno esté Cárdenas que Ávila Camacho o Alemán Valdés. No fue lo mismo.

Este periodo de “nacionalización privatizada por el gobierno en turno” llega hasta mediados de los años setenta. Entonces empieza la privatización no disfrazada, cuando fue nombrado como director de la paraestatal el ingeniero Jorge Díaz Serrano, contratista petrolero trasnacional, socio de George Bush padre, otrora presidente de los Estados Unidos.

Tan siniestro personaje se dedicó a hacer hoyos por todo el país para buscar petróleo y gas para venderlos “como si fueran tomates”, según decía. Incluso llegó a tender un gigantesco gasoducto desde Cactus, Chiapas, hasta Texas, Estados Unidos, para enviar lo más rápido posible ese energético a los vecinos del norte.

Afortunadamente hubo voces, destacadamente la del finado Heberto Castillo, que se opusieron a la medida, y logramos frenarla a tiempo. Hoy, el dichoso gasoducto está tendido, oxidándose a lo largo del Golfo de México, y el gas de aquellos pozos se sigue quemando al aire libre en lugar de que lo rescaten para utilizarlo en beneficio de la población.

En 1976, con el gran endeudamiento con el extranjero, Pemex fue, prácticamente, hipotecado. Miguel de la Madrid inició el pago de dicha hipoteca con la venta de algunas empresas del Estado. Salinas de Gortari echó la casa por la ventana y remató poco más de 90 por ciento de dichas empresas, y dio un gran empujón, en 1992, a la privatización de la industria petrolera.

Luego de deshacerse de Joaquín Hernández Galicia, alias *La Quina*, el grupo encabezado por el entonces presidente Salinas de Gortari reformó la Ley Orgánica de Pemex para reestructurarlo en un “órgano corporativo” con sus cuatro “organismos subsidiarios”: Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica. Estas subdivisiones significaron el gran empujón hacia la privatización de las funciones de la paraestatal.

Para cerrar con broche de oro la era priista, con el “error de diciembre”, el presidente Ernesto Zedillo volvió a hipotecar la producción del llamado “oro negro”. Lo que ahora estamos viviendo no es más que la secuencia de aquel proceso iniciado en 1940, proseguido en 1976 y acelerado en 1992.

Por último, quiero insistir en algunas propuestas para mejorar a Pemex:

1. Lo que se debe reclamar no es ¡no privatizar!, sino volver a nacionalizar a Pemex para que el beneficio de dicha industria no siga siendo para unos cuantos sino para la nación entera.
2. Una forma de hacer efectiva dicha nacionalización es lograr que arriba del Consejo de Administración haya un Consejo Nacional de Vigilancia y Supervisión, formado no sólo por el gobierno federal sino también por representantes del Congreso General (quién sabe por qué le dicen Congreso de la Unión) en donde estén todos los partidos, representantes de las grandes universidades públicas y del Instituto Politécnico Nacional, representantes de los principales medios de comunicación masiva, electrónicos y escritos, y representantes de la sociedad civil, y que dicho consejo rinda un informe anual a la sociedad.
3. Que se castigue a los responsables directos de la corrupción que ha imperado en la empresa y en el sindicato y de la mala

situación de Pemex, como una forma de que situación similar no se vuelva a repetir.

4. Que se deje de exportar petróleo en forma masiva y en lugar de ello se industrialice en México.

Con propuestas como éstas, el petróleo puede volver a ser una bendición para México y no una maldición de la que gran parte de la clase política se ha salpicado.





## Algunas conclusiones sobre el debate de la reforma petrolera

*Mario Alberto Di Costanzo Armenta*<sup>§</sup>

Durante los últimos meses mucho se ha comentado sobre el petróleo y la industria petrolera en México y en el mundo; de hecho, cada día estamos más conscientes de la importancia geopolítica y comercial de este energético.

Cada vez estamos más convencidos de que la visión que en su momento llevó al general Lázaro Cárdenas y a los legisladores a establecer la exclusividad de la nación en materia de explotación de petróleo y sus derivados no fue producto de un capricho o de una simple ocurrencia, ya que los propios hechos nos muestran claramente la importancia estratégica que tiene, que tendrá y que ha tenido este energético en el desarrollo del país.

Más aún, durante el desarrollo de las mesas de discusión en el Senado de la República quedó en claro que el país todavía cuenta con una cantidad muy importante de petróleo, tanto en el subsuelo de su territorio como en aguas someras y profundas.

---

<sup>§</sup> Secretario de la Hacienda Pública / Gobierno Legítimo de México.

Ahora sabemos, ya sea porque contamos con ellas o porque se pueden adquirir, que no existen barreras tecnológicas que nos impidan aprovechar en beneficio de la nación el enorme potencial de desarrollo que ofrece la industria del petróleo.

Luego entonces, habría que preguntarnos qué ha sucedido, por qué razón, si actualmente nuestro país es el sexto productor de petróleo en el mundo, tenemos que importar poco más de 40 por ciento de la gasolina que consumimos, 25 por ciento del gas natural y millones de dólares en productos petroquímicos.

Todavía más, resulta absurdo que se acepte –sin revisar a fondo– la premisa que sostiene el gobierno espurio de que Petróleos Mexicanos (Pemex) está en quiebra, o que a pesar de los cuantiosos ingresos anuales que recibe, registre pérdidas en su operación o no cuente con recursos para su expansión.

Al respecto, conviene señalar que actualmente las ventas anuales de Pemex superan el billón de pesos, es decir, que sus ingresos representan el equivalente a 50 años del presupuesto anual de la Universidad Nacional Autónoma de México, por ejemplo, o al presupuesto del Seguro Social durante casi todo un sexenio.

De esta manera, más allá de ideologías políticas o económicas, la sensatez y el sentido común nos indican que la primera reflexión que debemos llevar a cabo consiste en saber si nuestro país enfrenta un problema petrolero que se origina en la propia paraestatal, o bien tiene su origen en el tratamiento fiscal y presupuestario que se le ha dado a la empresa, mismo que se deriva de las fallas que presenta el sistema hacendario del país.

Así, por ejemplo, de acuerdo con datos de Pemex, se observa que desde 2000 a la fecha, mientras que esta empresa ha registrado ventas acumuladas por 6 billones 422 mil millones de pesos, ha entregado ingresos a las arcas nacionales por 4 billones 867 mil millones de pesos, cifra que significa 75.8 por ciento de sus ventas. (Véase cuadro 1.)

Contrariamente, si revisamos los recursos presupuestarios que para el mismo periodo se han destinado a la inversión pública directa en Pemex (sin incluir pidiregas), nos damos cuenta de que ascienden aproximadamente a 162 mil millones de pesos, cifra que representa, apenas, 2.5 por ciento de sus ventas totales. (Véase cuadro 2.)

Ésta es la verdadera razón que explica las circunstancias por las que atraviesa la industria petrolera del país y nos permite afirmar con

la mayor contundencia del mundo, que la situación de Pemex y de esta industria es resultado directo del fracaso de este neoliberalismo pervertido que busca proteger a pequeños grupos de poder económico, en detrimento del patrimonio nacional.

*Cuadro 1. Contribución de Pemex a las finanzas públicas  
(miles de millones de pesos de 2006)*

Año	Ventas	Aportaciones al gobierno federal	Porcentaje
2000	609.0	456.0	74.9
2001	585.0	424.0	72.5
2002	566.0	414.0	73.1
2003	697.0	527.0	75.6
2004	802.0	629.0	78.4
2005	895.0	720.0	80.4
2006	1 103.0	851.0	77.2
2007	1 165.8	846.2	72.6
<b>Total</b>	<b>6 422.8</b>	<b>4 867.2</b>	<b>75.8</b>
<b>Promedio</b>	<b>802.8</b>	<b>608.4</b>	<b>75.8</b>

*Cuadro 2. Recursos presupuestarios para inversión pública directa  
(miles de millones de pesos de 2006)*

Año	Ventas	Inversión física directa en Pemex	Porcentaje
2000	609.0	30.0	4.9
2001	585.0	30.0	5.1
2002	566.0	22.0	3.9
2003	697.0	17.0	2.4
2004	802.0	11.0	1.4
2005	895.0	18.0	2.0
2006	1 103.0	18.0	1.6
2007	1 165.8	16.0	1.4
<b>Total</b>	<b>6 422.8</b>	<b>162.0</b>	<b>2.5</b>
<b>Promedio</b>	<b>802.8</b>	<b>20.3</b>	<b>2.5</b>

### ***Por qué razón Pemex tiene tan elevada carga fiscal***

En México, el sistema tributario tiene grandes “huecos”, es decir, mantiene la existencia de “regímenes fiscales especiales” que permiten que las grandes empresas prácticamente no paguen impuestos.

Para corroborar lo anterior, sólo basta mencionar que mientras que las empresas aportan entre 55 y 60 por ciento del ingreso nacional, su contribución al pago del impuesto sobre la renta (ISR) como porcentaje del producto interno bruto ha sido de 2.5 por ciento en promedio durante los últimos siete años. En tanto, la contribución fiscal de los asalariados que generan 25 por ciento del ingreso nacional, ha sido en promedio de 2.25 por ciento, en ese mismo lapso.

Esto es, aunque la contribución de las empresas debería ser al menos del doble de la de los asalariados, en virtud de que contribuyen con el doble a la generación de ingreso, no sucede así gracias a los “regímenes fiscales especiales”.

Estos “huecos”, combinados con la deficiente administración tributaria, han obligado a que a Pemex se le tengan que confiscar prácticamente todos sus ingresos para financiar un creciente y desmesurado gasto público corriente, que se ha privilegiado por encima del gasto en infraestructura productiva.

Así por ejemplo, en el año 2007, a pesar de que Pemex tuvo ventas por 1 billón 165 mil millones de pesos, registró una pérdida de 16 mil 127 millones de pesos, mientras que Cemex, que tuvo ventas por 236 mil 669 millones de pesos (es decir, sólo 20 por ciento de lo que vendió Pemex), registró una utilidad bruta de 78 mil 973 millones de pesos y pagó impuestos por el equivalente a dos por ciento de sus ventas.

O bien, podemos comparar el caso de Wal-Mart, que tuvo ventas por 224 mil millones de pesos y su pago de ISR representó sólo 2.5 por ciento de sus ventas totales. (Véase cuadro 3.)

Esta situación fue advertida por la propia Auditoría Superior de la Federación, la que aun antes de que este congreso aprobara la mal llamada reforma fiscal, señaló en su informe Revisión de la Cuenta Pública de 2005 (año en el que Pemex registró una pérdida de operación por haber entregado todos sus ingresos al fisco), que 50 grandes contribuyentes pagaron en promedio 74 pesos por concepto del ISR. De hecho, señaló textualmente lo siguiente:

Cuadro 3. Ventas y pago de impuestos a las utilidades de empresas seleccionadas para 2006-2007  
(datos en millones de pesos de 2007)

Empresa	Ventas		Utilidad bruta		Pago de impuestos			
	2006	2007	2006	2007	Millones		Ventas (%)	
					2006	2007	2006	2007
Pemex	1'103 500.0	1'134 980.0	685 252.0	674 284.0	851 000.0	846 200.0	77.1	74.6
Cemex	213 767.0	236 669.0	77 320.0	78 973.0	5 698.0	4 796.0	2.7	2.0
Telcel	243 004.9	311 579.0	61 034.2	85 194.0	14 147.0	12 176.0	5.8	3.9
Bimbo	66 836.0	72 294.0	35 637.0	38 199.0	1 736.0	1 925.0	2.6	2.7
Grupo Posadas	5 528.2	5 974.2	995.7	1 031.9	139.8	159.8	2.5	2.7
Grupo Maseca	7 666.0	9 011.0	2 280.8	2 172.0	349.8	261.0	4.6	2.9
Wal-Mart	205 697.9	224 173.0	44 566.6	48 709.0	5 233.8	5 678.0	2.5	2.5
Grupo Saba	24 486.0	25 259.7	2 420.1	2 484.3	238.5	188.2	1.0	0.7
<b>Totales</b>	<b>766 985.9</b>	<b>884 959.9</b>	<b>224 254.3</b>	<b>256 763.2</b>	<b>27 542.9</b>	<b>25 184.0</b>	<b>3.6</b>	<b>2.8</b>

Fuente: Informes de las empresas entregados a la BMV.

Se detectaron 50 grandes contribuyentes, cuyos pagos individuales de ISR en 2005, deducidas las devoluciones, fueron menores a 74 pesos, esto debido a que las devoluciones efectuadas en el periodo 2001-2005, por 604 mil 300 millones de pesos, superaron en 216% al incremento en la inversión privada que fue de 279 mil 832 millones de pesos, lo que contradice la hipótesis de que una menor tributación (como en rigor implican las devoluciones), libera recursos a los particulares para incrementar la inversión en capital. Por ello se genera una situación de privilegio para unos cuantos contribuyentes que contraviene el principio de equidad fiscal.

Estos privilegios lejos de corregirse se han acentuado y por ejemplo, para 2007, de acuerdo con los informes presentados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y que no incluyen las devoluciones de impuestos hechas a estas empresas y bancos, se observa que 13 grandes empresas, seis instituciones bancarias y tres grupos aeroportuarios, a pesar de registrar ventas o ingresos que en conjunto ascendieron a 1 billón 600 mil millones de pesos, su pago de impuestos apenas ascendió a 72 mil 641 millones de pesos, lo que representó en promedio sólo 4.4 por ciento de sus ingresos.

Sin embargo, los impuestos diferidos ascendieron a poco más de 130 mil millones de pesos, lo que significa que debido a la existencia de tratamientos fiscales especiales, como lo son la consolidación fiscal o la depreciación acelerada de activos, durante 2007, por cada peso que estas empresas e instituciones bancarias le entregaron al fisco, este último les permitió “diferir” en promedio 51 centavos. (Véanse cuadros 4 a 6.)

De estas empresas sobresale el caso de Cemex, que registró un incremento de 20 mil 188 millones de pesos en sus impuestos diferidos, al pasar de 30 mil 119 millones en 2006 a 50 mil 307 millones para 2007; esto significó que por cada peso de impuestos que pagó el año pasado, se le permitió diferir 10.50 pesos.

También resaltan los casos de Telcel, Telmex y Grupo Carso, quienes en conjunto aumentaron sus impuestos diferidos entre 2006 y 2007 para ubicarlos en 38 mil 197 millones de pesos, lo que en promedio significó que por cada peso pagado, difirieran 1.32 pesos.

Cabe señalar que las recientes reformas fiscales aprobadas y que incluyen al impuesto empresarial de tasa única (IETU), no resolvieron

Cuadro 4. Ventas y pago de impuestos a las utilidades de empresas seleccionadas para 2006-2007  
(datos en millones de pesos de 2007)

Empresa	Ventas		Utilidad bruta		Pago de impuestos				Impuestos diferidos en el balance		Diferidos / pagados	
	2006	2007	2006	2007	Millones		Ventas (%)		2006	2007	2006	2007
					2006	2007	2006	2007				
Pemex	1'103 500.0	1'134 980.0	685 252.0	674 284.0	851 000.0	846 200.0	77.1	74.6	30 119.0	50 307.0	5.29	10.49
Cemex	213 767.0	236 669.0	77 320.0	78 973.0	5 698.0	4 796.0	2.7	2.0	5 427.9	12 496.3	0.38	1.03
Telcel	243 004.9	311 579.0	61 034.2	85 194.0	14 147.0	12 176.0	5.8	3.9	16 600.3	18 317.0	1.36	1.58
Telmex Grupo	129 755.0	130 767.0	46 264.3	43 884.3	12 189.0	11 618.0	9.4	8.9	7 714.0	7 358.0	1.55	1.41
México Kimberly	63 032.7	68 412.5	41 847.8	45 805.4	4 968.2	5 228.8	7.9	7.6	1 951.6	2 219.1	1.44	1.83
Clark	20 839.5	21 480.2	9 087.0	8 797.2	1 354.7	1 214.3	6.5	5.7	1 659.0	1 480.0	0.65	0.44
Coca-Cola	63 820.0	68 969.0	30 301.0	33 370.0	2 555.0	3 336.0	4.0	4.8	1 258.0	1 289.0	0.72	0.67
Femsa	66 836.0	72 294.0	35 637.0	38 199.0	1 736.0	1 925.0	2.6	2.7	6 875.6	7 384.3	2.53	1.38
Bimbo	74 270.3	74 973.0	22 245.4	20 839.0	2 722.2	5 353.0	3.7	7.1	1 458.4	1 358.9	10.42	8.50
Grupo Carso	5 528.2	5 974.2	995.7	1 031.9	139.8	159.8	2.5	2.7	910.4	821.0	2.60	3.15
Posadas	7 666.0	9 011.0	2 280.8	2 172.0	349.8	261.0	4.6	2.9	5 929.6	5 446.0	1.13	0.96
Maseca	205 697.9	224 173.0	44 566.6	48 709.0	5 233.8	5 678.0	2.5	2.5	747.3	593.8	3.13	3.15
Wal-Mart	24 486.0	25 259.7	2 420.1	2 484.3	238.5	188.2	1.0	0.7	1 544.7	1 272.8	0.74	0.38
Grupo Saba	39 357.7	41 561.5	17 045.5	17 703.0	2 092.5	3 349.6	5.3	8.1	82 193.8	110 343.2	1.54	2.00
Televisa	1'158 061.0	1'291 123.1	373 999.9	409 459.0	53 424.5	55 283.8	4.6	4.3				
<b>Totales</b>												

Fuente: Informes de las empresas entregados a la BMV.

Cuadro 5. Ingresos por intereses, y pago de impuestos a las utilidades e impuestos diferidos de bancos seleccionados para 2006-2007 (datos en millones de pesos de 2007)

Institución	Ingresos por intereses		Margen financiero		Pago de impuestos				Impuestos diferidos en el resultado		Diferidos / pagados	
	2006	2007	2006	2007	Millones		Ingresos (%)		2006	2007	2006	2007
					2006	2007	2006	2007				
BBV-Bancomer	77 822.0	91 851.0	46 153.8	51 744.1	5 825.4	2 865.7	7.5	3.1	5 311.7	6 905.0	0.91	2.41
G.F. Banamex	75 136.0	81 964.0	36 625.0	43 609.0	3 761.0	5 650.0	5.0	6.9	3 652.0	7 889.0	0.97	1.40
G.F. HSBC	28 931.0	34 014.2	17 821.7	21 658.7	1 578.8	2 729.7	5.5	8.0	1 282.3	812.3	0.81	0.30
G.F. Banorte	36 120.0	40 585.0	14 514.0	17 384.0	3 098.0	3 780.0	8.6	9.3	487.0	355.0	0.16	0.09
G.F. Santander	53 912.0	57 377.0	22 036.0	27 926.0	4 095.0	1 675.0	7.6	2.9	2 893.0	605.0	0.71	0.36
G.F. Inbursa	12 143.0	13 232.0	3 486.0	3 873.0	628.0	542.0	5.2	4.1	966.0	1 588.0	1.5	2.9
<b>Totales</b>	<b>284 064.0</b>	<b>319 023.2</b>	<b>140 636.5</b>	<b>166 192.8</b>	<b>18 986.3</b>	<b>17 242.5</b>	<b>6.7</b>	<b>5.4</b>	<b>14 592.0</b>	<b>18 154.3</b>	<b>0.77</b>	<b>1.05</b>

Fuente: Informes de las empresas entregados a la BMV.



Cuadro 6. Ingresos y pago de impuestos a las utilidades e impuestos diferidos de aeropuertos privatizados para 2006-2007 (datos en millones de pesos de 2007)

Empresa	Ingresos		Utilidad bruta		Pago de impuestos				Impuestos diferidos en el balance		Diferidos / pagados	
	2006	2007	2006	2007	Millones		Ingresos (%)		2006	2007	2006	2007
					2006	2007	2006	2007				
Aeropuertos del Sureste de México (Asur) Grupo	2 323.1	2 785.9	1 367.2	1 707.2	312.3	267.4	13.4	9.6	937.4	1 844.9	3.0	6.9
Aeroportuario del Pacífico (GAP) Grupo	3 046.1	3 477.3	2 025.8	2 339.6	384.1	277.6	12.6	8.0	712.4	1 047.6	1.9	3.8
Aeroportuario Centro Norte (OMA)	1 371.0	1 549.8	918.0	1 064.1	187.2	112.8	13.7	7.3	534.4	1 087.4	2.9	9.6
<b>Totales</b>	<b>6 740.2</b>	<b>7 813.0</b>	<b>4 311.1</b>	<b>5 110.9</b>	<b>883.6</b>	<b>657.8</b>	<b>13.1</b>	<b>8.4</b>	<b>2 184.2</b>	<b>3 979.9</b>	<b>2.5</b>	<b>6.1</b>

Fuente: Informes de las empresas entregados a la BMV.

Asur opera los aeropuertos de Cancún, Mérida, Cozumel, Villahermosa, Oaxaca, Veracruz, Huatulco, Minatitlán, Tapachula.

GAP opera los aeropuertos de Guadaluajara, Tijuana, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo, Guanajuato, Morelia, La Paz, Aguascalientes, Mexicali, Los Mochis, Manzanillo.

OMA opera los aeropuertos de Acapulco, Ciudad Juárez, Culiacán, Chihuahua, Durango, Mazatlán, Monterrey, Reynosa, San Luis, Tampico, Torreón, Zacatecas, Zihuatanejo, entre otros.

esta situación, por lo que la política tributaria sigue siendo altamente adversa para Pemex.

Para mostrar lo anterior, sólo basta mencionar que de acuerdo con el Presupuesto de Gastos Fiscales para 2008, entregado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados, se observa que de los 772 mil 364 millones de pesos que se dejaron de recaudar por concepto de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades, estímulos, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales, 26 por ciento, es decir, 202 mil 144 millones de pesos, corresponde directamente a conceptos relacionados con prácticas fiscales elusivas que llevan a cabo las “grandes empresas”.

A pesar de que tanto Agustín Carstens como Felipe Calderón en su momento señalaron que el IETU tenía como objetivo “acabar con los paraísos fiscales en que tributaban las grandes empresas”, la realidad refleja que no fue así y que la falta de recaudación por este concepto es lo que en realidad ha impedido disminuir de manera significativa “el régimen fiscal confiscatorio” que Pemex enfrenta.

Más aún, de acuerdo con datos publicados en el último Informe Trimestral de las Finanzas Públicas, se observa que los ingresos totales del sector público al primer semestre de 2008, fueron de 1 billón 363 mil 66.2 millones de pesos, cifra que representa ingresos adicionales a lo programado originalmente por 47 mil 192 millones de pesos.

Este comportamiento se explica fundamentalmente por los diferentes derechos que paga Pemex derivados de su actividad petrolera, los cuales ascendieron a 491 mil 790.2 millones de pesos, y que representaron 36 por ciento de los ingresos totales del sector público.

Cabe señalar que los derechos que paga Pemex fueron superiores en 204 mil 615 millones de pesos a los previstos originalmente en la Ley de Ingresos para 2008.

De esta manera, si consideramos los impuestos y derechos que Pemex paga al fisco y le añadimos los ingresos propios de esta paraestatal que ascendieron a 80 mil 808 millones de pesos, se puede concluir que durante el primer semestre del año, 42 por ciento de los ingresos del sector público fueron generados por Petróleos Mexicanos.

En contrapartida, el ISR y el IETU registraron un avance inferior a lo programado ya que en conjunto se ubicaron 17 mil millones de pesos por debajo de lo programado en la Ley de Ingresos.

No obstante la menor recaudación del ISR y del IETU, se observa que las devoluciones de impuestos que se realizan principalmente a las grandes empresas ascendieron a 93 mil 613.5 millones de pesos, de los cuales, 9 mil 604 millones de pesos fueron devoluciones por concepto de ISR y 81 mil 528.3 millones de pesos fueron devoluciones por concepto de impuesto al valor agregado (IVA).

De esta manera es pertinente señalar que la devolución de impuestos efectuada principalmente a las grandes empresas por concepto de IVA fue equivalente a la totalidad de los ingresos propios de Pemex durante el primer semestre del año.

Por su parte, las devoluciones de impuestos por concepto de ISR durante el primer semestre del año, fueron equivalentes a lo que se erogará en el Programa para la Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en las Zonas Rurales, que coordina la Sedesol y que contó con una asignación total de 9 mil 916.4 millones de pesos.

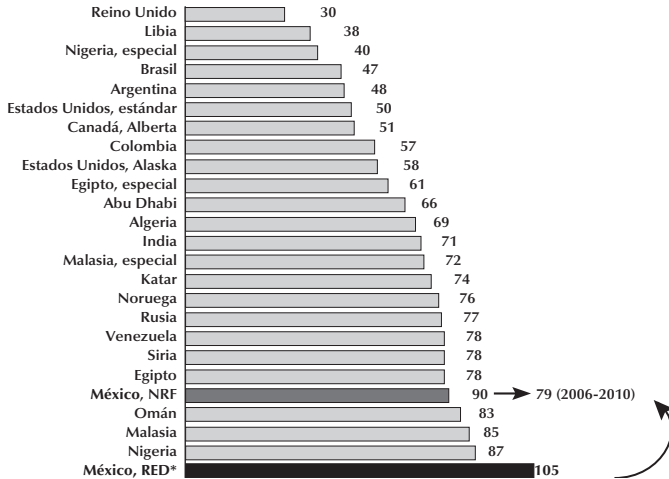
*Cuadro 7. Ingresos, devoluciones y compensaciones del sector público: enero - junio de 2008 (millones de pesos)*

	Enero-junio			Enero-junio	
	Programa	Observado	Diferencia	Devoluciones	Compensaciones
<b>Total</b>	<b>1'315 873.7</b>	<b>1'363 066.2</b>	<b>47 192.5</b>	<b>93 613.5</b>	<b>244 621.5</b>
Gobierno Federal	978 134.7	1'075 836.6	97 701.9		
Tributarios	656 602.0	537 273.7	-119 328.3		
ISR	322 228.0	308 704.6	-13 523.4	9 160.2	83 945.5
IETU	31 601.7	28 079.5	-3 522.2		744.9
IVA	230 954.3	233 647.1	2 692.8	81 528.3	10 120.3
IEPS	33 000.3	-80 760.6	-113 760.9	191.2	108 511.1
Otros	38 817.7	47 603.1	8 785.4	2 594.7	38 722.6
No tributarios	321 532.7	538 562.9	217 030.2	138.9	2 577.1
Derechos					
petróleo	287 174.5	491 790.2	204 615.7		
Resto	34 358.2	46 772.7	12 414.5		
Ingresos					
de empresas					
Pemex	337 739.0	287 229.6	-50 509.4		
	139 927.0	80 808.0	-59 119.0		
CFE	107 013.4	114 540.6	7 527.2		
Resto	90 798.6	91 881.0	1 082.4		

Fuente: Elaboración de la SHP - Gobierno Legítimo, con datos del Informe de Finanzas, SHCP.

Al respecto conviene subrayar que, de acuerdo con información del propio Pemex, se observa que es una de las empresas petroleras con mayor carga fiscal en el mundo.

Gráfica 1. Carga fiscal como porcentaje del flujo de efectivo neto



Fuente: Petroconsultants (*Fiscal regime analysis*, 1998).

\* Promedio para el periodo 1990-2004. En 2004 fue de 106%.

### ***A pesar de su contribución fiscal, Pemex no recibe recursos del Estado para poder crecer como empresa***

De esta manera, desde 1983, en vez de modernizar la industria petrolera y convertirla en palanca del desarrollo nacional, todos los gobiernos neoliberales han optado, deliberadamente, por arruinarla y tener el pretexto para venderla y convertirla en un negocio privado, que es también el objetivo final de las iniciativas enviadas por Felipe Calderón.

Sólo baste señalar que la inversión pública directa en Petróleos Mexicanos se ha reducido al mínimo, ya que pasó de representar 2.9 por ciento del PIB en 1982, a 0.57 por ciento en 2007.

Desde hace 25 años no se construye una nueva refinería en México y por eso estamos importando, en promedio, 307 mil barriles diarios de gasolina.

Contrario a lo que debería hacerse, se han diseñado esquemas poco transparentes, costosos financieramente y con nulo impacto para la demanda de insumos nacionales y de mano de obra, llamados pidiregas, que han permitido sustituir la inversión pública por inversión privada y que, paradójicamente, han generado “deudas para Pemex”.

*Cuadro 8. Inversión pública y por pidiregas en Pemex  
(miles de millones de dólares)*

Año	Pública (1)	Amortización de pidiregas (2)	Pidiregas (3)	Total (1+2+3)	Porcentaje (3/1)
1998	3.10		2.00	5.10	0.645
1999	2.60		2.90	5.50	1.115
2000	3.00		4.50	7.50	1.500
2001	3.00		3.90	6.90	1.300
2002	2.20		5.60	7.80	2.545
2003	1.70	0.80	7.60	10.10	4.471
2004	1.10	1.47	8.33	10.90	7.573
2005	1.80	1.94	7.06	10.80	3.922
2006	1.80	1.97	10.30	14.07	5.722
2007	1.60	2.36	11.44	15.40	7.150
2008	2.60	3.88	11.69	18.17	4.496

Fuente: Pemex, Relación con Inversionistas (inversión); y SHCP, Informe Trimestral de Finanzas Públicas.

A todo esto hay que añadir que las aportaciones fiscales de Pemex no se reducen al pago de impuestos y derechos, sino que incluyen el llamado superávit primario, restricción que se le impone con el único fin de incrementar la capacidad de endeudamiento del gobierno, sin que se refleje en su balance presupuestal.

Al respecto es preciso señalar que en la iniciativa de Felipe Calderón, no está claro que esta restricción se elimina.

En materia de excedentes petroleros, nadie sabe con precisión en dónde se encuentran, o a qué han sido destinados. (Véase cuadro 9.)

Se dice que gran parte de ellos se han esfumado en la importación de gasolinas y en el “subsidio a la gasolina”.

Sin embargo, hay datos de Pemex que muestran que durante el primer trimestre de 2008, el precio al que se importó la gasolina, fue inferior al precio de venta a los distribuidores del país.

Cuadro 9. Evolución de los ingresos por exportación de petróleo crudo, 2007-2008

Mes	Criterios de Política Económica (proyectado SHCP)				Observado efectivamente durante el año				Excedentes en millones de pesos (9)
	Precio en dólares por barril (1)	Volumen en millones de barriles (2)	Total en millones de dólares (3)	Total en millones de pesos (4)	Precio en dólares por barril (5)	Volumen en millones de barriles (6)	Total en millones de dólares (7)	Total en millones de pesos (8)	
<b>2007</b>									
Enero	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	44.4	47.5	2 107.2	23 053.0	-358.9
Febrero	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	48.4	53.2	2 571.7	28 263.4	4 851.4
Marzo	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	50.5	53.5	2 698.1	30 003.2	6 591.2
Abril	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	54.6	50.3	2 746.0	30 151.6	6 739.7
Mayo	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	56.2	52.7	2 963.4	32 064.1	8 652.1
Junio	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	60.0	52.1	3 124.3	33 835.9	10 424.0
Julio	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	64.5	52.7	3 403.3	36 755.8	13 343.8
Agosto	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	62.0	52.1	3 227.7	35 633.9	12 222.0
Septiembre	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	66.2	52.7	3 490.3	38 498.4	15 086.4
Octubre	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	70.5	50.3	3 549.5	38 440.8	15 028.9
Noviembre	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	80.1	56.1	4 493.2	48 886.1	25 474.2
Diciembre	42.8	48.8	2 090.4	23 411.9	82.0	56.1	4 602.7	49 892.8	26 480.9
<b>Excedentes 2007</b>									<b>144 535.7</b>
<b>2008</b>									
Enero	49.5	50.3	2 491.8	27 908.5	80.2	43.0	3 448.1	37 618.3	9 709.8
Febrero	49.5	50.3	2 491.8	27 908.5	81.4	42.9	3 489.6	37 583.2	9 674.7
Marzo	49.5	50.3	2 491.8	27 908.5	89.4	48.8	4 363.9	46 824.2	18 915.7
Abril	49.5	50.3	2 491.8	27 908.5	94.9	43.2	4 096.8	43 098.7	15 190.2
Mayo	49.5	50.3	2 491.8	27 908.2	103.0	41.3	4 252.3	44 393.5	16 485.4
Junio / p	49.5	50.3	2 491.8	27 908.2	114.5	42.5	4 860.5	50 209.2	22 301.1
<b>Excedentes con Calderón 2001 a la fecha</b>				167 450.3	93.9	43.6	24 511.1	259 727.0	236 812.4
									<b>636 165.2</b>

Las columna 3 se obtuvo de multiplicar la columna 1 por la 2 (precio del petróleo en dólares por volumen de exportación anual o mensual).  
El volumen de exportación proyectado en los CPE fue en 2001, 1 825 millones de barriles diarios; 2002, 1 825; 2003, 1 860; y 2004, 1 959; de esta manera, si multiplicamos los barriles diarios exportados por 360 se obtiene la exportación anual, o por 30 la exportación mensual.

La columna 4 se obtuvo multiplicando por el tipo de cambio de los Criterios de Política Económica del año respectivo.  
Las columnas 5, 6, 7 y 8 se obtuvieron utilizando los datos efectivamente reportados por Pemex y observados.  
Finalmente la columna 9 es la diferencia entre las columnas 4 y 8 (observado - proyectado).

De tal manera que para el primer semestre del año, el costo neto total de la importación de gasolinas –esto es, descontado el precio al que se vende internamente–, apenas representó 8.4 por ciento de los excedentes petroleros, que se ubicaron en 92 mil 276 millones de pesos. (Véase cuadro 10.)

Cabe destacar que durante los primeros 18 meses de la administración calderonista, los excedentes petroleros ascienden ya a 236 mil millones de pesos.

¿Será que este “subsidio” es el resultado de la nociva política de precios de transferencia que se aplica sobre las “subsidiarias de Pemex” y que ha elevado el costo de los energéticos en el país?

O bien, ¿será que estos excedentes son un nuevo superávit primario adicional, para el gobierno?

O bien, ¿puede estar sucediendo que los excedentes petroleros se han utilizado para cubrir el faltante de recaudación originado por los impuestos que no pagan las grandes empresas?

Porque de no ser así nos debe quedar claro que los excedentes petroleros han permitido la tremenda expansión del gasto corriente en los últimos años y el pago del costo de las privatizaciones fracasadas.

### *Conclusiones*

De esta manera, después de revisar el proyecto de reforma presentado por el Ejecutivo podemos asegurar que:

Las iniciativas presentadas por Felipe Calderón no garantizan que la situación fiscal y presupuestaria de Pemex será modificada. En cambio, prometen y garantizan la entrega del mercado petrolero a la iniciativa privada, y es precisamente ahí donde se encuentra su inconstitucionalidad e ineficiencia económica.

Vale recordar que de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, al mes de diciembre de 2007 la deuda total del sector público se ubicó en 3.5 billones de pesos, de los cuales, 45 por ciento, es decir, 1.6 billones, corresponde a conceptos que están directamente ligados con privatizaciones, como son el rescate bancario y el carretero, sin olvidar los pidiregas, que han sido al final de cuentas intentos poco transparentes de promover la inversión privada en el sector energético. (Véase cuadro 11.)

Cuadro 10. Costo efectivo del subsidio a la importación de gasolina

	Volumen y valor de las importaciones de gasolina					Volumen y valor de las ventas de Pemex de las gasolinas importadas				
	Barriles diarios	Barriles al mes	Precio por barril (dólares)	Costo total de importación (dólares)	Costo total de importación (pesos)	Precio de venta por barril (dólares)	Subsidio por barril (dólares)	Subsidio total (dólares)	Subsidio total (pesos)	
Enero	304 400.0	9'132 000.0	112.3	1 025'340 960.0	11 186'469 873.6	120.7	-8.4	-76'708 800.0	-836'893 008.0	
Febrero	338 700.0	10'161 000.0	112.3	1 140'877 080.0	12 287'246 151.6	120.7	-8.4	-85'352 400.0	-919'245 348.0	
Marzo	379 800.0	11'394 000.0	112.3	1 279'318 320.0	13 727'085 573.6	120.7	-8.4	-95'709 600.0	-1 026'964 008.0	
Abril	245 900.0	7'377 000.0	159.0	1 172'943 000.0	12 339'360 360.0	120.9	38.1	280'989 930.0	2 956'014 063.6	
Mayo	346 100.0	10'383 000.0	159.0	1 650'897 000.0	17 235'364 680.0	121.4	37.6	390'816 120.0	4 080'120 292.8	
Junio	368 900.0	11'067 000.0	159.0	1 759'653 000.0	18 177'215 490.0	122.1	36.9	408'150 960.0	4 216'199 416.8	
<b>Total</b>		66'891 000.0		3 445'536 360.0	93 666'348 300.0			-257'770 800.0	7 817'340 673.2	



*Cuadro 11. Deuda neta total del sector público: 2000-2007  
(millones de pesos)*

Deuda	% del PIB										Per capita		Estruc. (%)	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
<b>Deuda neta total</b>	<b>2'318 200.1</b>	<b>2'419 903.2</b>	<b>2'729 842.0</b>	<b>3'029 010.7</b>	<b>3'154 973.1</b>	<b>3'255 038.4</b>	<b>3'364 650.1</b>	<b>3'522 289.5</b>	<b>42.21</b>	<b>35.89</b>	<b>23 776.4</b>	<b>33 545.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Interna	1'515 781.5	1'636 530.6	1'773 139.6	1'916 583.5	1'977 297.6	2'200 295.5	2'419 788.0	2'617 225.0	27.60	26.67	15 546.5	24 926.0	65.4	74.3
Presupuestaria	560 641.5	652 384.6	759 513.3	856 730.2	944 157.4	1'096 229.1	1'337 308.5	1'561 005.0	10.21	15.91	5 750.2	14 866.7	24.2	44.3
No presupuestaria	955 140.0	984 146.0	1'013 626.3	1'059 853.3	1'033 140.2	1'104 066.4	1'082 479.5	1'056 220.0	17.39	10.76	9 796.3	10 059.2	41.2	30.0
Banca de desarrollo	147 538.6	117 454.7	111 585.8	131 049.8	108 962.7	105 539.4	59 995.2	30 761.8	2.69	0.31	1 513.2	293.0	6.4	0.9
FARAC	102 682.9	111 046.8	139 948.4	141 219.5	156 618.1	159 350.2	160 689.9	141 889.5	1.87	1.45	1 053.2	1 351.3	4.4	4.0
IPAB	648 569.8	697 697.0	709 336.0	721 769.3	667 116.1	692 095.9	701 339.6	712 877.0	11.81	7.26	6 652.0	6 789.3	28.0	20.2
Pdiregas	0.0	0.0	0.0	13 584.6	63 266.2	106 413.4	117 680.5	127 432.1	0.00	1.30	0.0	1 213.6	0.0	3.6
Apoyo a deudores	56 348.7	57 947.5	52 756.1	52 230.1	37 177.1	40 667.5	42 774.3	43 259.6	1.03	0.44	577.9	412.0	2.4	1.2
Externa	802 418.6	783 372.6	956 702.4	1'112 427.2	1'177 675.5	1'054 742.9	944 862.1	905 064.5	14.61	9.22	8 229.9	8 619.7	34.6	25.7
Presupuestaria	596 950.7	570 277.7	662 101.2	752 093.1	767 667.2	647 695.0	466 760.0	338 147.5	10.87	3.45	6 122.6	3 220.5	25.8	9.6
No presupuestaria	205 467.9	213 094.9	294 601.2	360 334.1	410 008.3	407 047.9	478 102.1	566 917.0	3.74	5.78	2 107.4	5 399.2	8.9	16.1
Banca de desarrollo	55 458.9	56 322.8	63 976.5	63 478.2	76 704.4	52 677.0	41 517.6	32 827.2	1.01	0.33	568.8	312.6	2.4	0.9
Pdiregas	150 009.0	156 772.1	230 624.7	296 855.9	333 303.9	354 370.9	436 584.5	534 089.8	2.73	5.44	1 538.6	4 157.9	6.5	15.2
<b>Partida informativa</b>														
<b>Deuda</b>														
<b>meta total</b>	<b>2'318 200.1</b>	<b>2'419 903.2</b>	<b>2'729 842.0</b>	<b>3'029 010.7</b>	<b>3'154 973.1</b>	<b>3'255 038.4</b>	<b>3'364 650.1</b>	<b>3'522 289.5</b>	<b>42.21</b>	<b>45.92</b>	<b>23 776.4</b>	<b>33 545.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Presupuestaria	1'157 592.2	1'222 662.3	1'421 614.5	1'608 823.3	1'711 824.6	1'743 924.1	1'804 068.5	1'899 152.5	21.08	24.39	11 872.7	18 087.2	49.9	53.9
No presupuestaria o contingente	1'160 607.9	1 197 240.9	1 308 227.5	1 420 187.4	1 443 148.5	1 511 114.3	1 560 581.6	1 623 137.0	21.13	21.53	11 903.7	15 458.4	50.1	48.1

Fuente: SHCP. Informes de finanzas públicas del año respectivo.

Así, de los 33 mil 500 pesos que cada mexicano ya debe al nacer por concepto de deuda pública total, poco más de 15 mil son producto de privatizaciones.

Y a esto hay que añadir que, pese a esta deuda, enfrentamos bancos que cobran altas comisiones y elevadas tasas de interés, carreteras costosas y en mal estado, y por si fuera poco, elevadas tarifas de energía eléctrica y una gasolina cara, pero “subsidiada”.

De esta manera, para los mexicanos las privatizaciones están asociadas directamente con las palabras “rescate”, “falta de transparencia”, “corrupción” y “deuda”.

Luego entonces, resulta absurdo que ahora se pretenda resolver el problema que enfrenta el sector petrolero utilizando como herramienta principal la “privatización” o, como algunos dicen para evitar esta palabra, la “inversión privada”, tal y como lo señala la iniciativa de Felipe Calderón.

Por ello debemos reflexionar y reconocer que gran parte del problema que enfrenta Pemex es fiscal y presupuestario.

Debemos aceptar que ha sido con dinero del presupuesto y proveniente del petróleo con el que se han llevado a cabo los costosos rescates, producto precisamente del fracaso de las privatizaciones.

Así, por ejemplo, mientras en los últimos ocho años se han destinado poco más de 318 mil millones de pesos sólo para cubrir los intereses de la deuda generada por el rescate bancario, Pemex ha contado en el mismo periodo con recursos para inversión por 162 mil millones de pesos (cabe señalar que esta diferencia acumulada representa el costo de por lo menos tres y media refinerías).

Está absolutamente claro, pues, que los recursos económicos generados por nuestra industria petrolera han sido utilizados para eludir una reforma fiscal progresiva, que afecte los intereses de las grandes empresas privadas.

Está claro también que esto ha provocado que el Estado haya transformado el lugar que ocupaba Pemex, y de ser un proveedor seguro de energía, lo ha convertido en la principal fuente de recursos fiscales.

Este régimen fiscal y presupuestario, al que durante años se ha sometido a Pemex, ha tenido como resultado una baja dramática de nuestras reservas probadas de hidrocarburos, una creciente importación de petroquímicos y refinados, la descapitalización de Pemex, y la consecuente disminución en su capacidad de crecimiento.

Esto nos permite afirmar que el problema de la paraestatal más bien obedece a un asunto fiscal y presupuestario, y no a uno de carácter energético: Pemex es uno de los principales damnificados de la política económica, como lo ha sido el campo, o el mercado interno.

Por ello, la solución debe buscarse en el marco de una reforma hacendaria que provea los recursos financieros que permitan el diseño de una política energética que responda y respete al mandato constitucional. Es necesaria, aun y cuando Felipe Calderón tenga temor de afectar los intereses de quienes legitimaron el fraude del 2 de julio de 2006, una reforma tributaria que ataque los paraísos fiscales que hoy permiten a las grandes empresas no pagar impuestos.

Y también resulta indispensable terminar con los privilegios, prebendas, altos salarios de los funcionarios públicos y dispendios, que han provocado un desmedido crecimiento del gasto público superfluo.

Por ello, la propuesta del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente legítimo de México, tiene como objeto capitalizar a Pemex, mediante la canalización de los excedentes petroleros, la reducción del gasto superfluo y el establecimiento de una reforma fiscal que permita destinar mayores recursos a esta empresa:

- Busca integrar a Pemex en una sola empresa, lo que permitirá aprovechar la cadena de valor de la industria y acabar con la nefasta y nociva política de precios de transferencia, que sólo ha encarecido los energéticos y los petroquímicos, restando competitividad a la economía en su conjunto.
- Propone también vincular el desarrollo tecnológico tanto del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) como de otros centros de investigación, directamente con Petróleos Mexicanos.
- De manera adicional, propone la creación de un comité de ciudadanos que vigile al Consejo de Administración de Pemex, para erradicar la corrupción que tanto ha dañado a esta empresa.
- Busca utilizar parte de las reservas internacionales del país para prepagar la costosa deuda de Pemex, adquirida por medio de los pidiregas, asumiendo estos compromisos como una deuda de la nación.

Si Felipe Calderón teme adoptar estas medidas, es necesario que los legisladores y legisladoras asuman la responsabilidad de cumplir

con la Constitución y de otorgar a Pemex viabilidad para llevar a cabo su mandato, ya que esta orden constitucional es a Pemex, y no a la iniciativa privada. De lo contrario, se estará entregando el patrimonio petrolero de la nación, y las futuras generaciones de mexicanos nos recordarán simplemente como una generación de cobardes que no supimos cómo defender este gran patrimonio.

## Evaluación de los foros en el Senado

*Antonio Gershenson Tafelov*<sup>‡</sup>

En su fase inicial, los bandos principales a favor y en contra de la iniciativa de reforma energética del gobierno federal expusieron sus posiciones centrales y criticaron en lo general a las contrarias. Pero la derecha, al cabo de unas pocas sesiones, se quedó sin qué decir, y sin quién lo dijera. Mientras que las ponencias de izquierda continuaban su desarrollo, no sólo de la crítica sino de la alternativa propia, la derecha no sólo se quedaba a la defensiva sino que los ponentes que había propuesto, o bien no se metieron en problemas y tocaron temas más particulares, o de plano criticaron aspectos de la situación vigente o de la iniciativa gubernamental.

Cuando se llegó a los temas de refinación y, sobre todo, de petroquímica, se notó un alto consenso entre la gran mayoría de los ponentes, en algunos casos en torno al rechazo a la iniciativa, y en otros en torno a propuestas de alternativa. Por ejemplo, en la sesión de petroquímica, nadie, ni siquiera los senadores del PAN, que hablaron al final, trató de refutar, o se opuso a temas muy insistentemente impulsados,

---

<sup>‡</sup> Maestro en Ciencias en Física.

como la necesidad de un Pemex integrado y como el cese de toda acción de la Secretaría de Hacienda sobre los asuntos de esta empresa.

Ante esta situación, la derecha gubernamental cambió su estrategia. En lugar de enviar a personas familiarizadas con el tema del día, enviaron a altos funcionarios en los cuales pudieran ellos confiar, aunque no estuvieran muy al tanto de ese tema. Hasta el secretario de Hacienda tuvo que ir en persona a defender sus posiciones.

A lo largo de este tiempo, el gobierno federal siguió con su machacona campaña en los medios de difusión, gastando un dineral. Repitiendo las mismas mentiras mil veces, como dijera en su momento el jefe de la propaganda nazi: con la intención de que pasaran como la verdad.

La contraofensiva contra la iniciativa tuvo su punto más alto el pasado jueves 17 de julio, cuando se acumuló una serie de denuncias de hechos ilegales cometidos por funcionarios. Un caso muy visible fue el de “perdonar” o devolver impuestos a empresas gigantes, que acaban pagando cantidades ridículas, y luego “tapar el hoyo” con dinero de Pemex, planteado por el representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Algunas ponencias se refirieron a contratos que al final triplican su costo, alquilar a trasnacionales de equipo viejo y a precios inflados, retraso de dos años para reconfigurar una refinería, pero duplicando el precio originalmente pactado, sin sanciones para la empresa por el retraso y sin que se hayan fincado responsabilidades.

Otra empresa rentó al mismo tiempo tres plataformas petroleras por cinco años (con ese tiempo de renta se compraría más de lo que se renta) a dos empresas brasileñas y a Pemex, aunque a esta última se le envió la más pequeña pero cobrándole 300 millones de dólares de más. Y así sucesivamente.

Al mismo tiempo seguían publicándose, en el mismo día, informes sobre los 108 contratos de una empresa de la familia Mourinho con Pemex. Y se sumaban los ejemplos en el Senado, como el pago a Repsol, en la cuenca de Burgos, de 125 por ciento de costos indirectos.

Esta denuncia se contraponía a una serie de cambios contenidos en la iniciativa federal, lo que evidentemente estimularía estas irregularidades y, si son aprobadas, las legalizaría. Nos referimos en

todos los casos a la Ley Orgánica de Pemex, cuya promulgación es parte de la iniciativa. Veamos partes del artículo 45:

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, bajo su responsabilidad y previo dictamen correspondiente, podrán optar por **no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública** y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas **o de adjudicación directa, en los casos siguientes:**

(...)

II. Los servicios de evaluación de riesgos, coberturas y servicios financieros, siempre y cuando dichas operaciones se realicen en condiciones competitivas de mercado y privilegiando la confiabilidad y especialización en el ramo de que se trate;

(...)

IV. En el caso de refaccionamiento o servicios relacionados con la instalación, mantenimiento o conservación de equipos industriales del fabricante original del equipo o maquinaria, a fin de mantener la garantía técnica del mismo.

Y numerosos casos más. Adjudicaciones directas de contratos, por caros que sean. Evítese las molestias, se diría al alto funcionario, de que lo vuelvan a sorprender “arreglando” concursos. Adjudique directamente.

Ahora, el artículo 46:

**Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán celebrar contratos en los que se pacte una remuneración fija o variable, determinada o determinable**, con base en las obras y servicios especificados al momento de la contratación **o que el desarrollo del proyecto exija con posterioridad**. Petróleos Mexicanos podrá condicionar a que el proyecto genere ingresos para cubrir los costos correspondientes, y **podrá pactar incentivos** tendientes a maximizar la eficacia o éxito de la obra o servicio, los cuales serán pagaderos únicamente en efectivo.

Esto facilita pagar de más a las empresas, claro que a cambio de su agradecimiento.

Veamos ahora el artículo 37: “Petróleos Mexicanos contratará en favor de los miembros del Consejo de Administración y del director

general, los seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las posibles indemnizaciones por los daños o perjuicios que llegaren a causar a dicho organismo y sus organismos subsidiarios”.

Por si fuera poca la impunidad ya establecida, se agrega esta protección contra “daños y perjuicios que llegaren a causar a dicho organismo y sus organismos subsidiarios”. Se les protege contra delitos o faltas que las leyes “normales” penalizan o sancionan.

Todo este cuadro, que se da en varios días pero que se expresa de manera concentrada el jueves 17, implica una serie de golpes muy duros contra la iniciativa federal. Esto se ve rodeado de un buen número de foros y otros eventos en universidades y otras instituciones, en grupos ciudadanos, en brigadistas, etcétera. Buena parte de la pelea está por librarse, pero es evidente que el cambio ocurrido en estos meses de duración de los foros es favorable a las fuerzas patrióticas y democráticas.



En el gobierno del espurio: avance incontenible para explotar  
todas las zonas petroleras de México

*Fabio Barbosa Cano*<sup>§</sup>

A lo largo de los últimos meses en todo el país se ha discutido sobre el petróleo de México. Si algo ha quedado definido en los diversos debates, en los miles de artículos en periódicos y otros medios, y en otras modalidades que esa discusión tuvo, y sigue adoptando, es la oposición a las exportaciones petroleras como materia prima. A contrapelo de ese verdadero clamor nacional, el actual gobierno está empeñado en una verdadera carrera contra el tiempo para detener la caída de Cantarell y, si se pudiera, aun elevar las exportaciones de petróleo crudo a los Estados Unidos.

Esta ponencia pretende presentar un resumen de las actividades del actual gobierno en dos de sus grandes proyectos estelares para impulsar la extracción: las aguas profundas del Golfo de México y Chicontepec. Adicionalmente, para ofrecer siquiera un esbozo de la situación nacional en la rama de actividades primarias, agregaremos algunas líneas sobre varias actividades en otras regiones petroleras del país.

---

<sup>§</sup> Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

## *Aguas profundas*

Empecemos por aclarar que en esa área Pemex tiene un volumen importante de reservas de hidrocarburos. Ciertamente, en el contexto de una verdadera campaña mediática sobre el inminente agotamiento de las reservas probadas, las mismas cifras oficiales han creado confusión.<sup>1</sup> Los volúmenes que a continuación citaremos, que incluyen los detalles de los pozos perforados, son los que Pemex difundió en la Offshore Technology Conference (OTC), celebrada en Houston en mayo de 2008. El cuadro 1 concentra la información de seis pozos, su profundidad de agua, la profundidad perforada una vez que el equipo fue asentado en el lecho marino e inició la perforación en las capas del subsuelo, y **sus resultados**. Estos últimos se muestran en dos columnas: **los volúmenes obtenidos en las pruebas de producción** y, especialmente importante, los **volúmenes de hidrocarburos descubiertos**, que, como se puede ver son mayormente gas natural, cuya suma asciende a 2.4 billones de pies cúbicos, como reserva total, resultado de la suma de las reservas totales de Lakach, Noxal y Lalail (recordamos que 2.4 billones son 2.4 millones de millones), más 36 millones de crudo equivalente descubiertos en Nab. El cuadro fue publicado por *Offshore Engineer*, editada mensualmente por Atlantic Communications en Houston (Texas), en un artículo dedicado a reseñar los proyectos que Pemex presentó en la mencionada OTC.<sup>2</sup>

A estos seis pozos deben agregarse Tamil, apenas perforado en junio de 2008 y del cual no se han ofrecido resultados, y Tanha, actualmente en perforación, sobre el que abundaremos más adelante.

---

<sup>1</sup> Entre muchos ejemplos puede verse el famoso “Diagnóstico”, publicado por la Secretaría de Energía, Sener, el 1º de abril de 2008. En la página 66 reproduce los mismos datos que los que el lector puede ver en el cuadro 1, pero añadió el comentario de que “sólo Lakach tiene reservas suficientes para permitir su operación comercial así como para iniciar el desarrollo del área donde se localiza este campo”, lo que parece no sólo demeritar, sino incluso **negar** la existencia de reservas en un afán de exagerar las dificultades de Pemex (Sener-Pemex, “Diagnóstico: situación de Pemex”, 1º de abril de 2008 [en línea]: <www.sener.com>).

<sup>2</sup> Jennifer Pallanich, “Mexico’s deep challenge”, en *Offshore Engineer*, Houston, 19 de junio de 2008.

*Cuadro 1*  
*Perforaciones profundas de Pemex / Características y resultados*

Pozo	Año	Profundidad de agua	Profundidad del pozo	Resultado	Pruebas de producción	Reserva total
Chuktah	2004	513	4 901	-	Hoyo seco	-
Nab	2004	679	4 050	Crudo	117 barriles diarios	32.6 millones bpce
Noxal	2006	936	3 640	Gas	9.5 mmpcd	0.42 bpc
Lakach	2007	988	3 813	Gas	25-30 mmpcd	1.3 bpc
Lalail	2007	806	3 815	Gas	18 mmpcd	0.7 bpc
Chelem	2008	810	3 125	-	Hoyo seco	-

Fuente: Jennifer Pallanich, *op. cit.* en nota 2.

mmpcd: millones de pies cúbicos diarios.

bpce: barriles de petróleo crudo equivalente.

El más importante es Lakach, cuyas pruebas de producción arrojaron entre 25 y 30 millones de pies cúbicos diarios. Poco se ha difundido que es el campo de gas más grande descubierto en el Golfo de México, es decir, es el campo de gas natural más rico descubierto en medio siglo, tanto en México, como en el sector de los Estados Unidos en el Golfo de México. No mencionamos a Cuba porque ese país, a la fecha, no posee ningún campo en aguas profundas. El descubrimiento de Lakach provocó una **rebelión de las empresas proveedoras de equipos petroleros de perforación**, las que se negaron a continuar rentando a Pemex equipos, en la forma tradicional de contratos de servicios, y exigieron nuevas condiciones que les permitieran participar de los éxitos. Así constatamos la paradoja de que, mientras Calderón sufría presiones para acelerar la marcha hacia el golfo profundo, tuvo que suspender su programa de perforaciones por casi seis meses; a este incidente lo denominamos “un episodio de la diplomacia petrolera secreta”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Véase Fabio Barbosa, “El programa de exploración y perforaciones en aguas profundas de Pemex en el Golfo de México se encuentra paralizado” [en línea]: <<http://www.jornada.unam.mx>>. Desde luego la información quedó perdida como una gota en un océano de desinformación.

El descubrimiento de Lakach detonó la creación de un activo para la explotación de los primeros campos en aguas profundas. Desde fines de 2007, en Houston, Texas, se difundió que Pemex estaba estudiando “opciones para el desarrollo de Lakach”, incluyendo una plataforma flotante y esquemas de desarrollo submarinos en las aguas profundas del Golfo de México.<sup>4</sup> Más tarde, también desde Houston, se adelantó la noticia de la constitución de un nuevo “activo” para la explotación de aguas profundas, con el objetivo de tener producción en 2012.<sup>5</sup> Unas semanas más tarde se informó sobre las expectativas de Pemex de obtener el concepto de ingeniería para fines de 2007.<sup>6</sup> En fin, se insistió en la inminencia del inicio del proyecto: “Lakach en el picaporte”, cabeceaba una nota y continuaba: “Pemex está ansioso de dar el golpe de salida a su primer desarrollo en aguas profundas, está considerando ofrecer un contrato por un sistema de producción submarino que quiere instalar en Lakach, su prometedor descubrimiento”.<sup>7</sup>

### **Constitución del activo “Holok-Temoa”**

Como estaba anunciado en Texas, el viernes 7 de marzo de 2008, apenas hace unos meses, Pemex decidió avanzar un paso más en su lenta pero imparable marcha hacia el golfo profundo: convirtió la Unidad de Aguas Profundas, creada en 2003, en el nuevo activo “Holok-Temoa”, fortaleciendo su presupuesto, su personal y ampliando su

---

<sup>4</sup> “Pemex studies Lakach options”, “Mexican state oil company Pemex has started screening development options for its Lakach field discovery, including a floating platform and subsea field development scheme in the deep-water Gulf of Mexico” [en línea]: <<http://www.upstreamonline.com/live/article141375.ece>>, 28 de septiembre de 2007.

<sup>5</sup> “According to one industry source, Pemex has its sights set on leasing one or more floating production semi-submersibles for terms of up to 10 years in order to develop their deep-water discoveries” en “Pemex studies Lakach options”, *op. cit.*

<sup>6</sup> “Pemex maps a strategy in deep waters”. “Mexican state-run oil company Pemex expects to have a conceptual engineering plan for a Gulf of Mexico deep-water processing platform ready by the end of the year” [en línea]: <<http://www.upstreamonline.com>>, 20 de octubre de 2007.

<sup>7</sup> “Lakach on the latch, Mexican state-owned oil company Pemex, eager to kick off its first deep-water development, is poised to tender a contract for the subsea production systems it wants to install at its promising Lakach discovery” [en línea]: <<http://www.upstreamonline.com>>, 26 de octubre de 2007.

programa con tres nuevas perforaciones para 2008, con el objetivo de lograr la explotación de los primeros campos mexicanos en aguas profundas en este mismo sexenio. En comunicación personal, en mayo, el ingeniero Carlos Morales Gil, director de Pemex Exploración y Producción (PEP) tuvo la gentileza de hacerme partícipe de que el doctor Guillermo Pérez Cruz había sido designado nuevo gerente del “Holok-Temoa” y que ya se encontraba despachando en oficinas provisionales que le fueron instaladas en el edificio del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en Playa Norte de Ciudad del Carmen, Campeche.

Aunque la prensa texana sólo mencionó a “Lakach”, en realidad el nuevo activo tiene asignada la explotación de diversos campos descubiertos entre 2001 y 2007, el más reciente de ellos sería “Lalail”, apenas perforado exitosamente en el actual gobierno de Calderón, en poco más de 800 metros de profundidad y, desde luego, Noxal y Tabscoob, descubiertos en el sexenio de Fox. Un dato interesante, aunque no novedoso, es que el nuevo proyecto de desarrollo incluye la explotación de campos en aguas someras como “Homol” “Amoca”, “Xaxamani”, “Itla” y “Poctli”, también descubiertos en el sexenio de Fox. Algunos de estos campos son de gas no asociado y otros de gas y aceite ligero de 33 a 37 grados API. Como acabamos de anotar, una inmersión gradual a lo más profundo ya estaba **sugerida** en los proyectos que anunció Schlumberger desde 2002, para lo que entonces se llamaba “Proyecto Coatzacoalcos”.<sup>8</sup> De tal modo, la nueva gerencia, a cargo del doctor Guillermo Pérez Cruz, que antes tuvo a su cargo la Coordinación de la Unidad de Aguas Profundas de Pemex Exploración y Producción, tendrá bajo su jurisdicción un área de 9 800 kilómetros cuadrados, situada frente a las costas del sur de Veracruz, desde Alvarado hasta Coatzacoalcos.

Los campos más importantes se ubican frente a la costa de Los Tuxtlas, Veracruz, entre Ciudad Lerdo y Catemaco, de ahí que la estación de separación, compresión y bombeo de gas (en los mapas aparece como “Lerdo Station”) se edificará en Ciudad Lerdo de Teja-

---

<sup>8</sup> Véase Fabio Barbosa Cano, “Anuncia Pemex el Proyecto Coatzacoalcos. A la conquista de aguas profundas”, en *Petróleo y Electricidad*, año 7, núm. 75, México, junio de 2002, p. 3.

da, Veracruz, a 45 millas de distancia, para enlazar con el troncal de 48 pulgadas de diámetro. Es un esquema muy similar al de la explotación de Lankahuasa, en donde la cercanía de los campos permitió edificar la planta para el tratamiento del gas en el Raudal, en la desembocadura del río Nautla. Es evidente que el éxito de Lakach precipitó el programa de desarrollo de los primeros campos mexicanos en aguas profundas; aunque como ya hicimos notar, el proyecto combina campos en someras, algunos ingenieros a los que he consultado, opinan que es una decisión precipitada y prematura. Como sea, Pemex Exploración y Producción ya aprobó pasar este proyecto al Plan de Negocios de PEP, con el nombre de “Coatzacoalcos Marino”.

### **Equipos de perforación contratados para continuar la exploración en aguas profundas hasta 2015**

En la carrera contra el tiempo en la que Pemex está empeñado, ha contratado, en este sexenio de Calderón, cinco equipos de perforación por un equivalente, en días de perforación, a **veinte años de perforaciones profundas**.

Los cuadros 2 y 3 contienen la información actualizada<sup>9</sup> sobre los equipos de perforación para aguas profundas que Pemex ya tiene contratados (“deepwater rigs under contract to Pemex”). Los nuevos datos que aportamos son: 1) el número de días contratados por equipo;

---

<sup>9</sup> Desde 2007 se han publicado diversas informaciones: Lilian Cruz, del semanario *Energía y Ecología* de Villahermosa, Tabasco, anunció que el 23 de julio de 2007, Daewoo Shipbuilding and Marine Engineering, de Corea del Sur, e Industrial Perforadora de Campeche, de México, firmaron un convenio para la construcción de la gran plataforma “Muralla III”, que sería entregada en 2010. Más recientemente el licenciado Adrián Lajous publicó un artículo ampliando la información sobre las plataformas contratadas (véase Adrián Lajous, “La incursión de Pemex en aguas profundas”, en *La Jornada*, 15 de marzo de 2008). El artículo de Lajous presenta errores en la información sobre las reservas de Lakach, las que reduce a sólo 1 300 millones de pies cúbicos de gas (como hemos dicho, se trata de más de un billón); también se equivoca, probablemente por su desconocimiento de los problemas técnicos, en el número probable de campos que serán descubiertos, lo que lo lleva a pensar que éstos serán muy numerosos, lo cual planteará grandes “requerimientos gerenciales” que desborden las actuales capacidades de Pemex, obligándolo a concertar asociaciones con otras empresas petroleras.

2) la capacidad en profundidades de agua que los equipos contratados pueden alcanzar; y 3) **algunas** de las localizaciones que serán perforadas y sus tirantes. Subrayamos que Pemex se propone perforar, en un lapso que podría iniciar en **septiembre de 2010**, los primeros pozos en las localizaciones Maximino y Magnánimo, en las estructuras que se presumen transfronterizas del Cinturón Plegado Perdido. Estas últimas decisiones constituyen un nuevo giro de PEP e implican una reformulación de los programas anteriores de Pemex Exploración y Producción.

*Cuadro 2*  
*Equipos contratados por Pemex*

Nombre	Capacidad (pies)	Días contratados	Equivalente en años	Fecha de inicio
Ocean Voyager	3 000	931	2.5	10 de agosto de 2007
Noble Max Smith	6 000	1 095	3	30 de septiembre de 2008
Sea Dragon	7 000	1 825	5	2 de enero de 2010
Petro Rig III	7 000	1 825	5	2 de enero de 2010
Muralla III	10 000	1 825	5	1º de septiembre de 2010

Fuente: *Offshore Engineer*, Houston, Texas, 19 de junio de 2008.

La Ocean Voyager, de la empresa estadounidense Diamond Offshore, ha perforado el Chelem, que fracasó, y el Tamil, que algunas fuentes aseguran fue exitoso,<sup>10</sup> pero no se han publicado las cifras oficiales del *test*, por lo que aún no se incluyen en la estadística. Apenas en julio de 2008, anticipándose más de un mes a la fecha programada, arribó a las aguas territoriales de México el “Max Smith”, equipo rentado a la también estadounidense Pride Noble; y el 1º de agosto de este año comenzó la perforación del pozo “Tamha”, en 1 116 metros de profundidad, que se espera concluir el 15 de octubre de este mismo año, después de 76 días de trabajo. De resultar exitoso (es decir que no se presenten problemas que obliguen a suspender la perforación,

<sup>10</sup> “Petroleos Mexicanos is completing a seventh deepwater oil well in the Gulf of Mexico that contains a heavy grade of oil in an area the company is optimistic about developing, a Pemex manager said” en “Pemex Completing 7<sup>th</sup> Deepwater Well” [en línea]: <[www.rigzone.com/news/article.asp?a\\_id=62496](http://www.rigzone.com/news/article.asp?a_id=62496)>.

independientemente de si descubre o no hidrocarburos), el Tamha será el pozo marino más profundo hasta ahora.<sup>11</sup>

Como se muestra en el cuadro 2, el total de días contratados suma poco más de 20 años, lo que no quiere decir que los equipos permanecerán en las aguas mexicanas durante dos décadas continuas, porque en este momento operan la Voyager y el equipo de Noble que, repetimos, anticipó su arribo a México, lo que da una idea de la prisa con la que avanza el gobierno; a partir de 2010 tendremos cuatro equipos trabajando simultáneamente, y en conjunto la duración de todos sumará 20 años. Los contratos firmados garantizan que Pemex contará con equipos para pozos profundos hasta 2015.

La información que se nos ha permitido conocer sólo incluye los datos de 27 **localizaciones**, correspondientes al programa de cuatro plataformas, las dos estadounidenses ya señaladas, más la noruega “Petrorig III” y la mexicana “Muralla III”, es decir, aún se desconocen las localizaciones asignadas a la inglesa “Sea Dragon”. Podemos suponer que el equipo inglés perforará el mismo número que el noruego y, apoyados en esa conjetura, señalar que **el programa completo comprende 35 perforaciones**. Asimismo, los datos parciales permiten esperar tres perforaciones de desarrollo y 24 exploratorias.

En la siguiente página, el cuadro 3 muestra lo que hasta hoy hemos podido conocer.

Como dijimos, suponiendo que a la plataforma inglesa Sea Dragon le asignaron también ocho localizaciones, tendríamos 37 pozos. Si todos fueran exitosos, México tendría al finalizar el año 2015, 34 nuevos campos (hemos descontado dos perforaciones en Lakach y una en Labay que serían pozos de delimitación). Pero, como es sabido, aun contando con las más modernas tecnologías, y después de invertir millones de dólares en estudios de geología, geoquímica, sísmica 2D y sísmica 3D –que supuestamente permiten las mejores imágenes del subsuelo–, no puede asegurarse 100 por ciento de éxito.

---

<sup>11</sup> La periodista Rosa Santana, apoyada en información de Manuel Terás García, administrador del Activo Regional de Exploración Marina, lo llama “Tan Ha” y ofrece datos de profundidad ligeramente mayores a los nuestros (véase: “Prepara Pemex perforación del pozo más profundo en el Golfo” [en línea]: <[http://proceso.com.mx/noticias\\_articulo.php?articulo=61029](http://proceso.com.mx/noticias_articulo.php?articulo=61029)>).



*Cuadro 3*  
*Localizaciones asignadas a cuatro*  
*de los equipos contratados,*  
*2007-2015*

Localizaciones	Profundidad de agua (metros)
<b>Voyager</b>	
Tamil	449
Kaix	635
Kukum	875
Chelan	890
Lakach	900
<b>Max Smith</b>	
Holok	1 020
Waaaj	1 050
Tanha	1 116
Lakach 101	1 200
Sakbe	1 686
Aktutu	1 870
Yoka	2 090
<b>Petrorig III</b>	
Leek	844
Patokto	1 475
Nen	1 515
Maklipa	1 520
Labia dl	1 600
Kuyah	1 650
Labay	1 700
Pupuyo	1 975
<b>Sea Dragon</b>	¿?
<b>Muralla III</b>	
Patini	1 390
Jaca	1 430
Putzo	1 850
Izumut	1 884
Magnánimo	2 850
Maximino	2 890

Fuente: *Ibid.*, véase también Héctor Arredondo, Pemex Exploración y Producción, “Prácticas internacionales para la terminación de pozos en aguas profundas y su enfoque a proyectos de Pemex”, ponencia presentada en la Conferencia de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (AIPM), Villahermosa, Tabasco [2007?].

La tasa de éxitos en estas perforaciones se estima a partir de métodos probabilísticos. Ante la imposibilidad de obtenerlos, podemos ofrecer una **estimación estadística**, que por analogía con otras experiencias, permitiría esperar 33 por ciento de éxitos, es decir, de ocho a 10 nuevos campos descubiertos y entre 20 y 24 fracasos.

Del total de 34 localizaciones exploratorias, las dos más profundas se encuentran en el Cinturón Plegado Perdido. Se trata, como se puede leer en el cuadro, de las localizaciones “Magnánimo”, en 2 520 metros de profundidad, y “Maximino”, en 2 891 metros. Hemos insistido en numerosos artículos, en que en la actualidad no existe tecnología de explotación, es un enigma si podrían instalarse árboles y válvulas en esos pozos y conducir la producción, con tuberías flexibles, a instalaciones de proceso ubicadas en aguas más someras. Como éste, también subsisten otros misterios: ¿por qué perforar “Magnánimo” y “Maximino”, frente al pozo estadounidense llamado “Hammerhead” si existen evidencias de que este último es hoyo seco?,<sup>12</sup> ¿por qué no perforar frente a Trident, donde hay mayores probabilidades de encontrar hidrocarburos, aunque no existe tecnología para poder explotarlo? El 5 de junio, en la octava sesión de los foros de consulta del Senado, a la que fui invitado, entre las novedades que se presentaron y que ahí mismo puse de relieve, se encuentra la de que, en Perdido, **teníamos ya nueve localizaciones de perforación**,<sup>13</sup> nos hemos dirigido a Pemex Exploración y Producción planteándole que debe ampliar las informaciones sobre las nuevas localizaciones que ha obtenido, esperando que, entre ellas, se encuentre alguna que por su profundidad de agua y sus características sea más favorable para México.

Finalizaremos este apartado con algunas consideraciones sobre la importancia del nuevo programa de perforaciones de Pemex en las aguas profundas del Golfo de México. Independientemente de que

---

<sup>12</sup> Véase el reporte de B.J. Kruse III, “MMS Gulf of Mexico, Opportunities and Challenges, 2007” [en línea]: <<http://www.gomr.mms.gov/hopepg/whatsnew/speeches/speeches.html>>.

<sup>13</sup> Un dato muy importante para quienes estudiamos los avances de la exploración en las aguas profundas de México, se encuentra en la ponencia del maestro Adán Oviedo, véase: <[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/foro8.htm](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/foro8.htm)>. La observación sobre el aumento de nuevas localizaciones la formulé en mi propia intervención; desde luego, para quienes no se dedican a estos temas muy específicos, la importancia de la noticia pasó inadvertida.

aún no conocemos el conjunto detallado de las localizaciones asignadas a los cinco equipos, los datos ya conocidos permiten asegurar que es un programa de gran magnitud que permitirá a Pemex colocarse arriba de los avances de numerosos países africanos y del sureste asiático. El licenciado Adrián Lajous, una autoridad internacional en la materia, en el artículo que ya citamos, comenta a propósito de los equipos contratados, que constituyen “una flotilla de plataformas”, que permitirá un programa de perforaciones de “**dimensión sustancial**” y que “en el sector estadounidense ninguna empresa individual cuenta hoy con tantas plataformas dedicadas exclusivamente a actividades exploratorias”,<sup>14</sup> es decir que Pemex, por el número de equipos que pondrá en actividad, superará a las *majors*.

### *El otro programa estelar: Chicontepec*

Efectuaremos una breve reseña de las actividades iniciadas en el sexenio de Fox, en el que se emprendió un nuevo programa de desarrollo, sectorializando y dividiendo en áreas a la enorme región. A partir de ella se definió una nueva estrategia que podemos llamar “desarrollo por etapas”. Durante el gobierno de Fox, se trabajó en cuatro de los 37 sectores: 1) Agua Fría, en el estado de Puebla; 2) Coapechaca, 3) Tajín y 4) Amatitlán, en Veracruz. Estimamos que se perforaron unos 250 pozos y se terminaron otros 50. En los tres primeros sectores, 200, y en Amatitlán, muy al norte, otros 50.

Aunque algunos compañeros ingenieros no están de acuerdo con mi conclusión, la presentaré a continuación, esperando que en alguna ocasión el diputado Suárez del Real y sus colegas organicen un evento en el que podamos examinar con detenimiento la abundante documentación sobre los experimentos tecnológicos en dicha área. Mi conclusión es que, en esta primera etapa, se experimentó **muy exitosamente** con nuevos equipos como las perforadoras de pozos múltiples; casi 80 por ciento de los pozos fueron direccionales (inclinados). Los nuevos equipos han permitido perforar hasta 19 pozos en una hectárea de terreno y han logrado disminuir el tiempo de

---

<sup>14</sup> Adrián Lajous, *op. cit.*

perforación a sólo 10 o 12 días.<sup>15</sup> No menos importante es que también lograron abatir los costos a la mitad, de 25-30 millones de pesos, a 15-16 millones de pesos.

Schlumberger también informa sobre el desarrollo de otras innovaciones recientes como la utilización de tubería de producción como columna de perforación, lo que asimismo contribuye al abatimiento de tiempo y costos.<sup>16</sup>

La nueva administración de Calderón ha multiplicado la actividad de su antecesor. A unas semanas de su inicio, el 3 enero de 2007, lanzó una nueva licitación internacional para el desarrollo de los campos del norte, ampliando el área ya mencionada de Amatlán; a comienzo de 2008 arrancó un nuevo programa de sísmica 3 dimensiones, **muy vasto, pues cubre 20 municipios y más de 3 mil kilómetros cuadrados** y, apenas el pasado julio, Pemex constituyó un nuevo activo abocado exclusivamente a la explotación de Chicontepec, y el propio director general de Pemex, al informar oficialmente a las autoridades municipales y del estado de Veracruz, aseguró la creación de **50 mil nuevos empleos y la duplicación de la producción** de Chicontepec, antes de que termine 2008.

Por la índole y la amplitud de los impactos regionales, nos detendremos brevemente a describir qué significan las campañas de sísmica 3 dimensiones. Comenzaron en el sexenio pasado, entre ellos el proyecto llamado “Coyula-Humapa-Cacahuatengo 3D” cubrió 1 300 kilómetros cuadrados (Martínez Camacho, 2005); en el nuevo sexenio el “Estudio Sismológico Furbero-Presidente Alemán-Remolino 3D” comprende 3 420 kilómetros cuadrados, es decir, triplica la extensión del área por explorar. La llamada “sísmica 3 dimensiones” es un trabajo muy detallado y el último paso para **determinar localizaciones de perforación**.<sup>17</sup> La lista completa de los municipios, cuatro de ellos en Puebla, dos en Hidalgo y casi 20 en Veracruz, nos muestra la fuerte

---

<sup>15</sup> Drillers Technology Corporation, “Corporate Presentation”, Houston, Texas, mayo de 2004 [Power Point].

<sup>16</sup> Luis Roca Ramisa y Jesús Mendoza Ruiz (Ciudad de México), Nayelli García Esparza Tapia (Poza Rica, México), Jean-Francis Mengual (Río de Janeiro, Brasil) y Andrés Sosa Cerón (Reynosa, México), “Construcción de pozos y desarrollo de campos petroleros en México”, *Oilfield Review*, 12, núm. 4, Schlumberger, primavera de 2004, pp. 48-55 [en línea]: <[http://www.slb.com/media/services/resources/oilfieldreview/spanish04/spr04/p48\\_55.pdf](http://www.slb.com/media/services/resources/oilfieldreview/spanish04/spr04/p48_55.pdf)>.

presencia indígena en el área del proyecto.<sup>18</sup> Aunque los programas aún se encuentran en sus etapas iniciales, se han presentado ya numerosas quejas y protestas de algunas comunidades.

Para continuar el desarrollo de campos descubiertos hemos adelantado que Pemex lanzó una nueva licitación el 3 de enero de 2007, a fin de continuar la explotación de las áreas de Agua Fría, Coapechaca y Tajín, y ahora también para “producir hidrocarburos” incluye a “las áreas Amatitlán, Profeta, Tzapotempa y Vinazco y otras a lo largo de la frontera entre Veracruz y Puebla”.<sup>19</sup> Como ya dijimos,

---

<sup>17</sup> Implica que ya se han realizado los trabajos previos de dos dimensiones, se dispone del modelo geológico y que la información antecedente, como registros eléctricos y núcleos de los pozos existentes, ha sido estudiada. Ahora se abrirán brechas y el área del proyecto quedará, literalmente, “cuadrículada”. En la retícula se perforarán pozos someros de 21 metros de profundidad promedio (se les denomina “pozos de tiro”) que detonarán dinamita generando ondas sísmicas (la “fuente impulsiva”), sobre las mismas líneas se plantan los sismodetectores o geófonos. Las ondas de la fuente impulsiva viajan por las distintas capas del subsuelo y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales las envían al sismógrafo, en donde se graban en forma digital. La siguiente fase se realiza en laboratorios de interpretación. En ellos, geólogos especializados obtendrán datos como las profundidades de ciertos estratos (convirtiendo velocidad y tiempo en distancia) e interpretarán otros datos para detectar estructuras, trampas, posiblemente yacimientos, y proponer localizaciones de perforación. Para Pemex se trata de información vital: si los datos sísmicos de tres dimensiones presentan buena resolución y calidad, permitirán **definir** la componente estratigráfica-estructural de las rocas arenosarcillosas del Paleoceno-Eoceno Inferior, su espesor y su distribución lateral en forma de abanicos submarinos ya identificados con la sísmica 2D. Los habitantes de la zona afectada se quejan de que las actividades dañan sus árboles, siembras y ganado y que las explosiones debilitan sus viviendas.

<sup>18</sup> La lista de los municipios de Puebla y Veracruz en los que se desarrolla exploración sísmica en 2008 es la siguiente: Puebla: 1) Venustiano Carranza, 2) Acateno, 3) Tenampulco, 4) Zihuateutla; Veracruz: 5) Gutiérrez Zamora, 6) Tecolutla, 7) San Rafael, 8) Martínez de la Torre, 9) Papantla, 10) Espinal, 11) Coxquihui, 12) Chumatlán, 13) Filomeno Mata, 14) Mecatlán, 15) Coahuilán, 16) Coyutla, 17) Coatztintla, 18) Tihuatlán y 19) Poza Rica; Hidalgo: 20) Huautla y 21) Xochiatipan. (Fuente: *Diario Oficial*, 16 de abril de 2008, primera sección.)

<sup>19</sup> “Mexican state oil company Pemex’s E&P launched on Tuesday an international tender and services tender to produce at hydrocarbon wells in the Palocanal [sic] Chicontepec. The work will be carried out in the areas of Agua Fria, Coapechaca, Tajin, Amatitlan, Profeta, Tzapotempa, Vinazco and others along the border of Veracruz and Puebla states, according to bidding rules” (“Pemex Launches Paleocanal Works Services Tender” [en línea]: <<http://www.rigzone.com>>, 3 de enero de 2007.

Reyes Heróles ha anunciado que se espera duplicar la producción este mismo año, es decir que la producción actual de 30 mil barriles diarios estará en 60 mil barriles diarios para diciembre de 2008. Para una región tan difícil, son resultados espectaculares; desde luego, comparándolos con los pozos excepcionales de Cantarell, el incremento es insignificante, pero 60 mil barriles diarios equivalen a la producción actual de Cuba en tierra y costa afuera.

No existe información exacta sobre el número de pozos que serán perforados, sólo contamos con informaciones contradictorias.<sup>20</sup> De lo que no cabe duda es que el programa se encuentra en desarrollo y su amplitud dependerá de los financiamientos. Desde luego, si Calderón lograra imponer la apertura al capital privado, los efectos sobre los municipios enumerados serían devastadores.

Cabe mencionar que entre las iniciativas enviadas al Congreso por el gobierno como parte de la reforma energética, una muy importante, de mayo de 2008, es la que pretende un nuevo régimen fiscal, más favorable para Chicontepec (y aguas profundas).

Finalmente, el pasado 14 de julio, en jubilosa reunión en Poza Rica, Reyes Heróles anunció formalmente la creación del nuevo activo para Chicontepec llamado “Aceite Terciario del Golfo”. El gobernador veracruzano aseguró que sus expectativas quedaban “reforzadas” y que “la etapa de reclamos” quedaba concluida. Según el boletín oficial, el Ejecutivo estatal asentó que el presidente Felipe Calderón “sabe que cuenta con Veracruz para la reforma” [energética].

### ***La intención de detonar todo el potencial petrolero***

A continuación reseñaremos los principales proyectos que en los escasos dos años ha emprendido el gobierno espurio.

---

<sup>20</sup> El licenciado Faruk Fayad Zellek, vocero oficial de Pemex en la región Norte, aseguró que para el área de la región Norte de Chicontepec, es decir, la de los pozos Amatitlán y otros en los márgenes del río Vinazco, se perforarían en este sexenio 595 pozos, y para todo Chicontepec el plan consistía en perforar 2 500 pozos entre 2007 y 2012; véase: <<http://www.oem.com.mx/elsoldetampico/notas/n209252.htm>>. Otras fuentes insisten en mil pozos anuales para las dos áreas hoy en desarrollo.

### Región Norte

Después de múltiples estudios para rehabilitar la zona de pesados del Norte, en abril de 2007, el nuevo gobierno de Calderón lanzó la primera licitación para servicios de optimización y desarrollo de 400 pozos. Expresamente lo señala la convocatoria: “400 pozos en operación en el sector Ébano-Pánuco-Cacalilao, del activo Poza Rica-Altamira”.<sup>21</sup> Las actividades comenzaron en julio de 2007 y sus actividades se prolongarán por seis años.

### Región Sur

Carlos Morales Gil, director general de Pemex Exploración y Producción, reveló que para hacer frente a la caída de Cantarell, Pemex pasó a la cartera de inversiones 64 proyectos, y que más de la mitad de ellos se encuentran en las cuencas del Sureste, tanto en tierra como costa afuera.<sup>22</sup>

### Área de Reforma

Entre los proyectos más importantes para esta cuenca, en el Plan de Negocios de Pemex se encuentra la inyección de nitrógeno al complejo “Antonio J. Bermúdez” (AJB) y para Jujo-Tecominoacán.

El AJB es el proyecto más importante del Sureste, es el complejo de campos en tierra más grande de Pemex. Fue aprobado por el Congreso desde 2002 y, después de años de permanecer en espera, a finales de 2006 se inició la construcción de las plantas. Desde luego, Calderón continuó este proyecto e inauguró la primera de estas plantas recién iniciado el sexenio. La compañía Praxair, ganadora de la licitación, informó que había firmado el contrato por quince años, para la **construcción, operación y mantenimiento de las dos plantas**. Éstas casi igualan la capacidad de la que opera actualmente en Atasta, Campeche, para Cantarell.

Por otro lado, se han realizado descubrimientos de **extensiones** tanto en campos del complejo AJB, como en Jujo-Tecominoacán, así

---

<sup>21</sup> “Pemex opens Poza Rica-Altamira services tender” [en línea]: <<http://www.rigzone.com>>, 5 de abril de 2007.

<sup>22</sup> *Energía y Ecología*, suplemento de *Diario Olmeca*, Villahermosa, Tab., 13 de febrero de 2007.

como otros menores como Juspi, Giraldas, Sitio Grande y Agave, desde 2005. En el nuevo sexenio, Pemex ha elevado el número de pozos por perforar. Así, todavía en 2004 planeaba realizar 48 nuevas perforaciones, pero ahora, en su último reporte a la Securities and Exchange Commission, informó que planea perforar 60 nuevos pozos.<sup>23</sup>

### **Cuenca Macuspana**

En el gobierno de Fox se inició el avance hacia un área que, estando en la cuenca Macuspana, se encontraba protegida por medidas ambientales: los Pantanos de Centla, lo que originó una controversia legal que llegó a la Suprema Corte de Justicia. En el gobierno de Calderón continúa ese avance con nuevos proyectos como los llamados “Laguna Alegre” y “Pradera Sur 3D”; respecto al primero, se ha publicado que comprende 24 localizaciones de perforación, 10 en Palizada, Campeche y 14 en Jonuta, Tabasco.<sup>24</sup> Respecto al segundo, de exploración con sísmica 3D, que ya describimos, comprende 4 625 detonaciones, en una superficie de 242 kilómetros cuadrados, de los que 150 kilómetros cuadrados se ubican en los municipios de Jonuta y Centla, en Tabasco, y 92 kilómetros cuadrados, en el municipio de Palizada, Campeche.<sup>25</sup> Subrayamos el elevado número de 4 625 puntos de explosión, de los cuales, algunos se convertirán en localizaciones de perforación.

### ***Las grandes regiones marinas frente a Campeche y Tabasco***

En este apartado reseñaremos las actividades recientes en dos áreas: la de pesados que Pemex llama Región Marina Noreste, y el Litoral Tabasco, de ultraligeros.

---

<sup>23</sup> Pemex, Report to SEC 2006 [en línea]: <<http://www.pemex.com>>.

<sup>24</sup> *Tabasco Hoy*, Villahermosa, 11 de febrero de 2007.

<sup>25</sup> La autorización de la Semarnat había sido concedida desde el 27 de septiembre de 2004; véase información en *Tabasco Hoy*, Villahermosa, 12 de febrero de 2007.



### Región Marina Noreste (RMNE)

Hace casi tres décadas esta gran área, con unos 10 mil kilómetros cuadrados, se convirtió en **el centro de gravedad** de la industria petrolera de México, cuando, en junio de 1979, llegaron a las costas, los primeros barriles de Cantarell. Treinta años después sigue siendo muy importante, con una producción mayor a la del conjunto de pozos de toda la sección de los Estados Unidos en el Golfo de México, misma que comprende medio millón de kilómetros cuadrados.

Fue largamente anunciado que Cantarell declinaría y que se preparaba el complejo Ku Zaap Maloob (KZM) para reemplazar parcialmente los enormes volúmenes que se perdían. Al comenzar el sexenio de Fox, KZM producía 250 mil barriles diarios. Hacia finales del mismo sexenio, para noviembre de 2006, gracias a la plataforma “Ku-M”, había alcanzado ya casi medio millón de barriles diarios.

Apenas comenzado el gobierno de Calderón, arribó a la Sonda de Campeche la gran plataforma “Ku-S”, la cual arrancó operaciones el 3 de marzo de 2007. En este momento tenemos en KZM una producción de **800 mil barriles diarios**. Para comparar **la magnitud de esa producción y la velocidad de las actividades en México**—que constituyen, como insistimos en llamar, “**una carrera contra el tiempo**”—, podemos señalar que, en el segmento de los Estados Unidos en el Golfo de México, se está instalando con grandes dificultades, y aún no concluye, una plataforma para un campo gigante, descubierto hace diez años: el “Thunder Horse”, que producirá **250 mil barriles diarios**.

También en la RMNE se han descubierto nuevos campos. Al comenzar el gobierno de Calderón la situación es la siguiente: entre los dos activos de la región (Cantarell y KZM), ahora existen 20 campos, de los cuales, siete son nuevos descubrimientos en espera de arranque de producción.<sup>26</sup>

Los planes de Pemex en la RMNE son continuar una intensa actividad de perforación. En 2001 Pemex informó a la Securities and

---

<sup>26</sup> Al comenzar 2007 en Cantarell existe un campo sin producir, el nuevo campo Utan. En el activo KZM, los campos nuevos, que aún no entran en operación, son: Baksha, Numan, Pohp, Ayatsil, Kayab y Tson. Adicionalmente, en 2003, el pozo “Pakal” descubrió extensiones en “Ku”, parte del complejo KZM, y en 2005 un nuevo pozo, el “Pit-1”, descubrió extensiones de “Baksha”.

Exchange Commission que en KZM tenía 40 pozos produciendo y planeaba perforar 64 pozos; en el último informe que Pemex envió a la Securities and Exchange Commission en los Estados Unidos, le informó que tenía 62 pozos produciendo y planeaba perforar 103 nuevos pozos; y en documentos más recientes de Pemex Exploración y Producción, aumentó el número de pozos a 118: “el proyecto KZM contempla la perforación de 112 pozos de desarrollo, más seis inyectoros”.<sup>27</sup> El proyecto KZM incluía originalmente la instalación de 16 nuevas plataformas, ahora se han agregado dos más.<sup>28</sup>

### Litoral Tabasco

En el periodo de las presiones de los Estados Unidos para abrir el sector petrolero en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se iniciaron campañas de sísmica que permitieron el surgimiento de esta nueva área. Al comenzar el sexenio de Fox, comprendía 17 campos.<sup>29</sup> Un dato verdaderamente importante es que el gobierno de Fox los recibió absolutamente intactos e inició el desarrollo de una primera parte de estos campos hasta bien entrado ese sexenio. Esa primera etapa comprendió las primeras ocho plataformas frente a Tabasco: cuatro para Sinán, dos para May, una para Yaxché y una más para Citam. Aún no se instalaban todos los equipos y ya se habían descubierto cinco nuevos campos, todos en el sexenio de Fox.<sup>30</sup>

En el área del proyecto Litoral Tabasco también se han descubierto extensiones de campos conocidos. En 2006 el pozo “Yaxché-101” descubrió nuevas extensiones del campo del mismo nombre; de inmediato, el 4 de abril de 2007, se lanzó una nueva licitación para otra plataforma para Yaxché, según las bases de la licitación, para perforar cuatro nuevos pozos,<sup>31</sup> y dos semanas más tarde se emitió una

---

<sup>27</sup> Pemex Exploración y Producción, “La evolución del negocio. Balance 2001-2006”, México, Pemex, 2006.

<sup>28</sup> En el “Balance 2001-2006” citado en la nota anterior, también se anuncian 18 plataformas: 4 de producción, 8 de perforación, 4 habitacionales, una de enlace y una más de telecomunicaciones.

<sup>29</sup> Alux, Ayín, Bolontikú, Citam, Hayabil, Kab, Kax, Kix, Kopó, Makech, May, Mison, Och, Sinán, Uech, Yaxché y Yum.

<sup>30</sup> Los campos descubiertos entre 2001 y 2006 son Kopó, Homol –del que se descubrieron extensiones en 2006–, Nak, Etkal y Xanab.

nueva convocatoria para licitar una plataforma semisumergible para perforar tres pozos más en Sinán.<sup>32</sup>

### *Conclusiones*

Nuestro repaso por cuencas maduras, es decir, en etapa de declinación irreversible, pero con posibilidades de reentradas a pozos y rehabilitación de campos o por las **áreas que se encuentran vírgenes o sólo apenas iniciada su explotación**, como Litoral Tabasco, nos muestra que en este país existe un potencial petrolero muy importante.

En todas las cuencas maduras de México se encuentran campos pendientes de desarrollo, algunos muy antiguos como los que existen en la Faja de Oro Marina, “en espera” algunos desde los años setenta; o los de Litoral Tabasco, “en espera” desde los noventa. A estos campos Pemex los ha llamado “campos marginales”, e incluso, como si fueran bienes mostrencos, el secretario foxista de Energía, Fernando Canales Clariond, llegó a llamarlos “**campos abandonados**”.

Lo que a mí me parece una excelente definición, aunque la hayan formulado funcionarios de Schlumberger, explica que estos campos no habían sido desarrollados, sencillamente porque **había otros más rentables**. A continuación transcribiremos esta definición completa:

Los campos maduros y/o marginales en México se definen como aquellos campos donde el margen de utilidad es rentable pero no suficientemente competitivo con otros proyectos en la cartera de inversiones de Pemex Exploración y Producción. El concepto de madurez y/o marginalidad es dinámico, es decir, puede ser temporal en función de las condiciones del mercado y nivel de costos de extracción y producción. En los EUA se considera como maduro y/o marginal, aquellos **campos de aceite con producciones inferiores a 10 barriles diarios por pozo**.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> “Pemex Launches Sonda de Campeche Rig Tender” [en línea]: <<http://www.rigzone.com>>, 4 de abril de 2007.

<sup>32</sup> “Pemex Launches Sonda de Campeche Rig Tender” [en línea]: <<http://www.rigzone.com>>, 18 de abril de 2007.

Es decir que Cantarell, un caso excepcional, anuló **temporalmente** la rentabilidad relativa de otros proyectos. Pero, en la situación actual, cuyo rasgo determinante es la declinación de la producción, encabezada por la caída de Cantarell, todas las posibilidades están regresando a la cartera de inversiones de Pemex Exploración y Producción.

Un indicador muy importante, sobre el que hemos insistido, es **el número de localizaciones ya obtenidas por cuenca, por proyecto o por campo**. Un experto cuya autoridad es indiscutible, el contador Francisco Rojas, exdirector de Pemex, asegura que para marzo de 2008 el número total de localizaciones disponibles en Pemex ascendía a 300, de las cuales 100 se encontraban en tierra y el resto en aguas someras del Golfo de México.<sup>34</sup>

En suma existe un importante potencial petrolero que el gobierno *de facto* pretende explotar de la forma más acelerada posible; desde luego se cumplirá en la medida que avance en la privatización. Es un proyecto con rasgos ominosos para México. Acaso, por primera vez en décadas, este país enfrenta un futuro incierto.

México se encuentra atado al nuevo orden petrolero mundial, reducido a proveedor de crudo, con ingresos incontrolados de divisas que lo llevan a depender exageradamente de importaciones y a abandonar la producción interna de manufacturas, como ha analizado David Ibarra, “acaso tipificando un caso vernáculo de la enfermedad holandesa”.<sup>35</sup> Con uno de cada tres mexicanos buscando empleo en el extranjero, con una demanda anual de un millón 500 mil empleos, el desafío de Pemex no es elevar la producción de petróleo crudo para la exportación, sino impulsar la transformación industrial de sus recursos: incrementar la refinación y petroquímica; vigorizar la investigación tecnológica; elevar el contenido nacional en el desarrollo de

---

<sup>33</sup> Antonio Narváez y Luis Roca Ramisa, de Schlumberger Oilfields Services, “Reactivation of Mature Fields in Northern Mexico”, texto presentado en la IV E-Exitep, 20-23 de febrero de 2005, Veracruz, Ver.

<sup>34</sup> Francisco Rojas González, “Aguas profundas y alianzas estratégicas”, en *La Jornada*, México, 30 de marzo de 2008.

<sup>35</sup> David Ibarra, “El desmantelamiento de Pemex”, en *Economía UNAM*, vol. 5, núm. 13, abril de 2008.

los proyectos, para incluir a las empresas nacionales, sobre todo las pequeñas y medianas, en el suministro de bienes y servicios: cemento, varilla, laminados, válvulas, por lo menos partes en los componentes de equipos automatizados, uniformes, calzado y otros suministros. Todo ello significaría empleos, con respeto a los derechos laborales, empleos de calidad, bien remunerados, que vigorizarían el mercado interno.

Para aprovechar eficientemente estos ingresos de divisas en programas de remediación de suelos –afectados por la propia industria petrolera– y en el impulso de inversiones para atacar los dramáticos problemas de la escasez de agua, que ya se presenta en grandes regiones y numerosas ciudades, por mencionar algunos de los problemas más urgentes, es necesario un cambio en el modelo de desarrollo de este país. Ello será imposible mientras un gobierno espurio, sometido al poder imperial, usurpe la Presidencia de México.



Resultado del debate sobre la constitucionalidad  
de las iniciativas privatizadoras

*Raúl Jiménez Vázquez*<sup>§</sup>

En el artículo 27 constitucional se dispone que corresponde a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible sobre todos los recursos naturales del subsuelo; que tratándose del petróleo y los demás hidrocarburos no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado; y que la nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.

A lo largo del tiempo, este precepto constitucional ha sido objeto de ataques sistemáticos disfrazados de “interpretaciones jurídicas novedosas”, cuyo propósito esencial ha sido limitar sus alcances históricos, políticos, jurídicos e industriales, a fin de atentar contra los derechos de la nación y permitir el enquistamiento de feudos de poder contrarios a los intereses mayoritarios de los mexicanos.

Así, por ejemplo, en sucesivos momentos, los abogados de las petroleras internacionales han alegado lo siguiente: que la carta magna de 1917, y por ende el artículo 27 constitucional, no fueron producto

---

<sup>§</sup> Experto en Derecho de la Energía.

de un genuino Congreso Constituyente; que el dominio directo de la nación tiene una naturaleza meramente virtual, es decir, no es equiparable al derecho de propiedad como tal; que la norma suprema en cita no podía ser aplicada retroactivamente a los fondos petroleros adquiridos al amparo de las leyes porfiristas, tesis que fue recogida en los llamados “Tratados de Bucareli”; que el Estado no podía ejercer el dominio directo como tal, sino que necesariamente tenía que hacerlo por medio del sistema de concesiones; que la exclusividad de la nación para explotar industrialmente los hidrocarburos no excluía la posibilidad de suscribir contratos de riesgo.

Dentro de los foros de debate organizados por el Senado de la República afloró el enésimo intento por defenestrar el artículo 27 constitucional mediante la formulación de una interpretación *sui generis*, según la cual dentro de su texto gramatical se utilizan los vocablos “explotación”, “productos” y “petróleo”, deduciendo de ello que el derecho constitucional de la nación para desarrollar los hidrocarburos no se extiende a la totalidad de las fases constitutivas de la industria petrolera, sino que está circunscrita a los trabajos inherentes a la producción primaria, es decir, se reduce a la mera actividad de la exploración y extracción del crudo; y que, por tanto, el concepto del área estratégica del petróleo, los demás hidrocarburos y la petroquímica básica a la que se contrae el artículo 28 de la ley fundamental no abarca a la industria petrolera nacionalizada como tal, con todas y cada una de sus etapas o cadenas productivas, sino que se limita al petróleo como un simple producto comercial.

Con base en esa óptica, los expositores jurídicos afines al régimen de Calderón aducen que es perfectamente factible ceder a los inversionistas privados el ejercicio de las funciones constitucionales relativas a la transportación, el almacenamiento y la distribución de petrolíferos y petroquímicos; así como la realización del proceso industrial de la refinación mediante contratos de maquila.

Como se puede apreciar, el fundamento de estas opiniones es meramente letrista o gramatical y en esa virtud la faena del intérprete se reduce a la búsqueda del significado meramente lingüístico, o de diccionario, que debe atribuirse a las palabras insertas en la Constitución, como si se tratase de la interpretación de un testamento, una letra de cambio o un contrato de alquiler de una accesoria comercial.



Bajo ese paradigma, es menester asumir como hipótesis de trabajo que el artículo 27 constitucional fue redactado por una especie de “extraterrestres”, y que su texto nada tiene que ver con los procesos sociales ni con las luchas históricas del pueblo de México. Así, según esta propuesta, al intérprete le corresponde únicamente la muy ingrata labor de desentrañar el sentido de esos singulares jeroglíficos con base en procedimientos similares a los utilizados por el científico francés Joan F. Champolion, cuando se dio a la tarea de descifrar las claves inscritas en la famosa piedra Roseta a fin de revelar el contenido de los pictogramas inscritos en las pirámides de Egipto.

Tal visión no es aceptable en forma alguna. La Constitución es el pacto político de la nación, la base institucional y la unidad de todo el orden jurídico, lo que le atribuye una condición excepcional que necesariamente debe proyectarse en la metodología que se utilice en su proceso de interpretación jurídica.

Consecuentemente, a diferencia de lo que sucede con otras normas de menor rango jerárquico, su interpretación no puede ceñirse a las cuestiones letristas o gramaticales, sino que tiene que abarcar o comprender otros factores cognoscitivos de naturaleza política, histórica, social y económica, que necesariamente se incrustan en la vida constitucional de un país.

Además de las graves y delicadas deficiencias metodológicas que acusa su enfoque letrista o gramatical, los defensores de las iniciativas privatizadoras están perdiendo de vista que los principios nacionalistas consagrados en el artículo 27 constitucional son el fruto de una larga cadena de luchas patrióticas del pueblo mexicano; son la resultante directa de una marcha histórica que nunca se detuvo y cuyo fin fue sustraer la industria petrolera de las manos de los inversionistas privados.

Esas luchas históricas, esa marcha histórica, explica, justifica y le da pleno significado al texto, a las palabras y a la gramática del artículo 27 constitucional.

Como es de todos sabido, la expropiación de los bienes pertenecientes a las compañías petroleras rompió el nudo gordiano en el que se encontraba inmerso el artículo 27 constitucional, sacudiendo las rémoras imperialistas que gravitaban sobre nuestro país y poniendo al Estado en posibilidad jurídica y material de hacer efectivo el mandato del dominio directo de la nación sobre los hidrocarburos.

Sin embargo, la expropiación en sí misma resultaba insuficiente para lograr la consumación plena e íntegra de los fines reivindicatorios del artículo 27 constitucional. Para ello se requería dotar a los mexicanos de otra herramienta estratégica, de otra arma de gran calado: el principio de la explotación exclusiva y directa de los hidrocarburos por parte de la nación.

Este principio no fue consignado como tal por el Constituyente de 1917. Su incorporación a la carta magna fue la consecuencia ineludible de la expropiación petrolera decretada por el gran presidente Lázaro Cárdenas.

Efectivamente, una vez que las empresas petroleras abandonaron el país y luego de haberse superado el Estado de emergencia nacional por ellas provocado, el gobierno del patriota presidente Cárdenas llegó a la conclusión de que la nación debía tener el control absoluto de todas y cada una de las fases o etapas industriales inherentes a la explotación de los recursos petroleros, por lo que debía eliminarse, de todo a todo, la participación de los inversionistas privados, gestándose en ese momento histórico la idea estratégica de la nacionalización integral de los hidrocarburos.

Así se colige de la cita puntual del Informe Presidencial rendido a la nación el 1º de septiembre de 1938:

Y para evitar en lo posible que México se pueda ver en el futuro con problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, se pondrá a la consideración de Vuestra Soberanía que no vuelvan a darse concesiones del subsuelo en lo que se refiere al petróleo **y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera.**

Consecuente con ese anuncio político, el 22 de diciembre de 1938 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión la propuesta de reforma al párrafo sexto del artículo 27 constitucional, cuyo objetivo medular fue dar curso normativo a la iniciativa política de la *nacionalización integral y absoluta del petróleo de los mexicanos*.

Así pues, a impulso del presidente Lázaro Cárdenas, se eliminó de un plumazo el sistema de explotación del petróleo basado en el régimen de las concesiones a particulares, erigiéndose en su lugar

un nuevo sistema sustentado en la explotación directa y exclusiva de los hidrocarburos por parte del Estado.

Como resultado de ese cambio fundamental en el sistema de explotación petrolera, a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional cardenista, el Estado detenta y ejerce el control directo, inmediato, integral, absoluto, exclusivo y excluyente, de todas y cada una de las etapas de la explotación industrial de los hidrocarburos, de todos y cada uno de los eslabones que integran la industria petrolera; lo que explica el hecho de que en este campo no es posible otorgar concesiones ni contratos a favor de los inversionistas privados.

Con ese cambio en el modelo de la explotación de los recursos petrolíferos se dio origen al concepto histórico, político, constitucional y organizacional de la industria petrolera nacionalizada, mismo que se hizo patente desde los primeros instrumentos normativos expedidos por el gobierno de la República, en los que en forma congruente y sistemática se precisó lo siguiente:

- a) Que la expropiación petrolera tuvo un carácter integral. Así se desprende de la lectura del artículo 1º del Decreto del 18 de marzo de 1938, en el que se estableció que la expropiación comprendía todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las empresas afectadas, en cuanto fuesen necesarios para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera;
- b) Que sobre esa industria petrolera privada se erigió el monumental edificio de la industria petrolera nacionalizada al cargo exclusivo de la nación, por conducto del Estado, cuyo desarrollo se encomendó a Petróleos Mexicanos. Esta conclusión se corrobora a plenitud con lo siguiente:
  - En el acuerdo emitido el 19 de marzo de 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas, se creó el Consejo Administrativo del Petróleo, encomendándole el manejo de los bienes muebles e inmuebles afectos a la industria petrolera expropiada.
  - En el decreto emitido el 7 de junio de 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas, se creó Petróleos Mexicanos, asignándole el manejo de los bienes expropiados y dotándole de

atribuciones para efectuar todas las operaciones relacionadas con la industria petrolera, como la exploración, explotación, refinación, almacenamiento y distribución de los hidrocarburos. En el artículo 1º transitorio, claramente y sin lugar a dudas, se previno que el nuevo organismo se haría cargo de continuar las operaciones de la industria petrolera objeto de la expropiación del 18 de marzo.

- En la sentencia ejecutoria emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 2 de diciembre de 1939 dentro del recurso de revisión del amparo promovido por la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, S.A. y coagraviados contra el decreto del 18 de marzo de 1938, se reconoció que el propósito de ese acto de gobierno fue la nacionalización de la industria petrolera.
- Más aún, en las tesis establecidas por la Corte los días 25 de enero de 1944 y 26 de septiembre de 1945 se asentó que la industria petrolera que explotaban las compañías privadas pasó a poder de la nación, por lo que Pemex adquirió el papel de causahabiente de dichas empresas y de patrón sustituto de sus trabajadores.

Por otra parte, contrario a lo que se adujo en el Senado, es preciso subrayar que el concepto de la industria petrolera ha estado presente en el derecho mexicano, por lo menos desde 1915, y obviamente se hizo patente al momento de la formulación, discusión, aprobación, promulgación e instrumentación de la reforma constitucional auspiciada por el presidente Cárdenas.

Efectivamente, entre los años de 1915, en que se expidió el decreto de creación de la Comisión Técnica del Petróleo, y 1925, en que se promulgó la primera Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, se expidieron aproximadamente 30 instrumentos normativos en los que con toda nitidez se definió a la industria petrolera como el proceso de descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución del crudo y sus derivados.

Por tanto, es dable aseverar que el concepto de la industria petrolera se encuentra inmerso en la entraña, en la raíz misma de la literalidad del párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

Todo lo anterior acredita, sin lugar a dudas, que al reformarse el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, a efecto de conceder a la nación el derecho exclusivo de llevar a cabo las explotaciones del petróleo y los demás hidrocarburos, de hecho y de derecho, lo que se le otorgó al conjunto de los mexicanos fue la potestad jurídica para hacerse cargo, desarrollar y disfrutar de los beneficios de la industria petrolera expropiada el 18 de marzo de 1938.

En ese sentido, puede concluirse válidamente que el término “explotación” inserto en la norma constitucional equivale al concepto sucedáneo de “explotación industrial”, que a su vez conduce automáticamente a la noción fundamental de la “industria petrolera nacionalizada”. De lo que se sigue que el derecho exclusivo de la nación para explotar los hidrocarburos se traduce necesariamente en la potestad indelegable de planear, organizar, controlar, desarrollar y operar en forma directa e inmediata todos y cada uno de los eslabones que conforman la cadena productiva de la industria petrolera nacionalizada, resultante de la expropiación de 1938 y de la nacionalización emanada de la reforma constitucional promovida por el general Cárdenas.

Luego entonces, lejos de lo que se expuso en los foros de debate, el concepto de industria petrolera nacionalizada sí está contemplado dentro del tejido normativo del artículo 27 constitucional. Pensar lo contrario implicaría la asunción de un franco disparate jurídico, puesto que, según ese orden de ideas, el 18 de marzo de 1938 se habría expropiado el conjunto de la industria petrolera en manos de los particulares, pero, al elevarse a rango constitucional la nacionalización de los hidrocarburos, extraña e inconcebiblemente, sólo se habría asignado a la nación la potestad de desarrollar la fase de la producción primaria, renunciando a la posibilidad de hacerse cargo del resto de los eslabones industriales, no obstante que toda la cadena productiva ya estaba en manos del Estado.

A mayor abundamiento, si el concepto de la explotación petrolera estuviese referido únicamente a la exploración y extracción del crudo, cabría preguntarse: ¿por qué dentro del área estratégica del petróleo y los demás hidrocarburos contemplada en el artículo 28 constitucional se incluyó a la petroquímica básica?, ¿por qué dentro del capítulo VI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el Estado mexicano se reservó para sí mismo la realización de todas las actividades industriales inherentes a la cadena productiva de los

hidrocarburos, incluyendo el transporte, el almacenamiento y la distribución por ductos, y no solamente el proceso de exploración y extracción del crudo?

En suma, las opiniones de los abogados que dentro del debate senatorial hicieron suyas las iniciativas del régimen no pueden, ni deben, ser aceptadas. Son interpretaciones “a modo” que no tienen precedente ni arraigo alguno dentro de la doctrina constitucionalista. Son fuegos de artificio, pirotecnia verbal, alegatos infructuosos, actos de ilusionismo jurídico, por medio de los cuales se nos quiere hacer creer que el artículo 27 constitucional no dice lo que los mexicanos siempre hemos creído que dice: que el petróleo es propiedad de la nación y que sólo a la nación le corresponde la prerrogativa de su explotación y usufructo, en forma de una industria petrolera nacionalizada de carácter integral.

Frente a esa pretensión cabe traer al presente la reflexión estampada el día 9 de marzo de 1938 en los *Apuntes del presidente Lázaro Cárdenas*: “México tiene hoy la gran oportunidad de librarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, las cuales han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política”.

La reforma energética y los riesgos que representa  
para la seguridad interior de la nación

*José Alfonso Suárez del Real y Aguilera*<sup>§</sup>

Esta es una sesión de balance del debate que se inició en el Senado de la República gracias a las decididas acciones que el día 10 de abril de 2008 emprendió la ciudadanía, el Frente Amplio Progresista (FAP) y sus legisladores, con el objetivo único de impedir que se tomaran, intempestivamente, decisiones trascendentes en un sector históricamente marcado por la combatividad y valentía del pueblo de México: el petrolero. Aunque ha sido pretensión de la cúpula en el poder que el debate se quede en el ámbito legislativo, la realidad los ha superado con creces: los foros de discusión se han multiplicado en los espacios públicos y han permeado a la ciudadanía. No existe mexicano que el día de hoy no tenga clara su postura de frente a las propuestas de reforma de Pemex.

Un tema que ha llamado poderosamente nuestra atención y que no ha sido abordado de manera específica y contundente es el de la seguridad de las instalaciones estratégicas de esta industria y, consecuentemente, el de la seguridad nacional, de frente a su privatización.

---

<sup>§</sup> Diputado federal por el PRD en la LX Legislatura (2006 - 2009).

Resulta imprescindible señalar que a partir de 1938 cuando el general Cárdenas expropió la industria petrolera, ésta pasó a formar parte del patrimonio nacional. Sus instalaciones y equipamiento son, desde ese momento, propiedad de todos los mexicanos, por lo que su resguardo y seguridad corresponden al Estado nacional. La importancia que ha adquirido la industria petrolera en nuestro país es tal que, según los datos oficiales, más de 40 por ciento del presupuesto federal anual depende de los ingresos derivados del petróleo y es, en este sentido, que ha sido catalogada como una industria estratégica. Esto quiere decir que Petróleos Mexicanos (Pemex), su desarrollo y rentabilidad, son ahora un problema de seguridad nacional ya que sin estos ingresos, gracias a la incapacidad gubernamental para establecer mecanismos eficientes de tributación, el gobierno federal se colapsaría de inmediato, poniendo en grave riesgo la viabilidad de México como nación independiente.

Es por lo anterior que la Ley de Seguridad Nacional atribuye el carácter de “amenaza a la seguridad nacional” a todos los “actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos”, dentro de la cual se inserta, ineludiblemente, la infraestructura de Petróleos Mexicanos. Debido a esto es que Pemex cuenta, en su estructura corporativa, con una instancia encargada del resguardo físico de las instalaciones: la Gerencia de Servicios de Seguridad Física, que depende directamente de la Dirección Corporativa de Administración. Esta instancia de seguridad ha sido dirigida, de manera tradicional, por militares con licencia o en retiro, lo cual fortalece el vínculo entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la paraestatal; en este momento, el gerente de Seguridad Física de Pemex es el general Miguel Estrada Martínez.

Según el Manual de Organización Básica de Pemex y Organismos Subsidiarios, esta gerencia tiene, entre otras, las funciones de:

- A. Dirigir y controlar la ejecución de acciones que permitan detectar riesgos y prevenir la realización de actos de terrorismo, sabotaje, atentados, agresiones o intriga, que pongan en peligro el orden laboral, la integridad del personal, bienes muebles e inmuebles y valores de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.



- B. Coordinar las acciones necesarias para la seguridad física de directivos y trabajadores de la industria petrolera y, en su caso, externos.
- C. Consolidar y analizar información generada en el contexto político y social, que pudiera repercutir en la seguridad de las instalaciones, bienes y personal de la industria petrolera, emitiendo en su caso las recomendaciones u opiniones correspondientes.
- D. Coordinar la elaboración de los estudios que permitan la incorporación de tecnología de punta, en materia de inteligencia, protección y seguridad física al personal e instalaciones de la industria petrolera, etcetera.

Esto es, Petróleos Mexicanos tiene la capacidad de realizar labores de inteligencia civil en materia social y política para resguardar sus instalaciones. Adicionalmente, desde 2006 se puso en marcha un plan para la sustitución de 4 128 trabajadores sindicalizados empleados para estas actividades, por 2 461 elementos jubilados de las fuerzas armadas, por medio del así llamado Plan Operativo “Relevo”. En este sentido, si bien es conocido que el sindicato de trabajadores petroleros no brilla por su eficacia, eficiencia, profesionalismo y honradez, también resulta innegable que, en este marco, Pemex está construyendo su propio ejército y desarrolla labores de inteligencia política y social, sobrepasando con mucho las atribuciones que le da el carácter de industria estratégica para el desarrollo del país. No soslayamos, sin embargo, la importancia que la colaboración de elementos militares altamente confiables y calificados puede aportar al equipo de seguridad de Pemex y, por ello, únicamente apuntaríamos que el involucrar a estos elementos en labores que rigurosamente, no les corresponden sería exponerlos, a ellos y a la población en general, a una situación de riesgo, similar a aquella derivada de la lucha contra el crimen organizado.

Por otro lado, como es de todos conocido, a partir de los ataques a los ductos de Pemex efectuados en 2007, la colaboración entre las autoridades policiales municipales, locales y federales así como con las Fuerzas Armadas nacionales, a saber Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, ha sido cada vez más intensa. Esta colaboración ha derivado en una intervención directa de los efectivos pertenecientes

a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Policía Federal Preventiva y a la Procuraduría General de la República, en labores de resguardo y protección de las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Todo lo anterior tiene la finalidad de cumplir con el llamado Plan Rector de Seguridad Física de Pemex, de conocimiento reservado en virtud de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y cuyos objetivos son: salvaguardar la integridad física del personal, instalaciones, bienes y valores de Pemex; protegerlos de actos de terrorismo, sabotaje, riesgos, daños o robos causados por acciones, intenciones o fenómenos naturales; y garantizar el desarrollo normal de las actividades administrativas y operativas, pero con el cual no cumple ninguna de las cuatro filiales del corporativo, según palabras de su propio director, Jesús Reyes Heróles, por lo cual se ha visto obligado a acudir a la “asesoría” de empresas privadas extranjeras, específicamente españolas.

No entraremos en la discusión respecto de si estas iniciativas proponen privatizar o no. Creo que esto ha quedado suficientemente claro en el transcurso de los debates y se ha reflejado, de manera prístina, en las exposiciones de mis antecesores en el uso de la palabra. Sin embargo sí, como se ha argumentado en diversas ocasiones, existen actividades estratégicas que serían “transferidas” a particulares vía maquilación u otras modalidades, la pregunta que nos hacemos es: ¿quién resguardará entonces las instalaciones petroleras? Resulta evidente que estas instalaciones no pierden su carácter estratégico y, por lo tanto, existen dos posibilidades para su resguardo, ambas igualmente peligrosas.

El primer gran riesgo a que nos enfrentamos es el siguiente. El día 1° de octubre de 2003 fue firmado, en la hermana república del Ecuador, el Contrato de Seguridad Militar para el bloque 16, Ecuador, entre las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y la compañía petrolera Repsol-YPF Ecuador, S.A. En este contrato se especifica que el cuerpo de ingenieros del Ejército, representado por el coronel Juan Arnulfo Reinoso Sola, deberá prestar servicios de seguridad a la compañía petrolera y que acatará “cualquier instrucción que por escrito sea dada por la compañía... y deberá cumplir con las políticas y directrices dictadas” por ésta. El objetivo de este contrato es:

...que el contratista proporcione seguridad integral en el área de operaciones de la compañía mediante patrullajes, control militar permanente en todas las locaciones, carreteras de acceso y embarcaderos de ríos y afluentes; con el propósito fundamental de impedir el ingreso de delinquentes y/o elementos subversivos en el área de operaciones, así como en las áreas de influencia de la compañía.

Asimismo, el mencionado contrato establece que “en el caso de incumplimiento por parte del contratista (...), la compañía puede utilizar el equipo, herramientas e instalaciones del contratista”, lo cual viola flagrantemente el marco jurídico ecuatoriano.

La similitud entre la legislación ecuatoriana y la nuestra es evidente y explicable debido a las raíces jurídicas, históricas y políticas comunes. Es por ello que vale la pena examinarlas:

- a) La Constitución Política de la República del Ecuador establece, en su artículo 183, que “Las fuerzas armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico...” y, en su artículo 184, que “la fuerza pública se debe al Estado. El presidente de la República será su máxima autoridad...”. Asimismo, la Ley Orgánica de las fuerzas armadas ecuatorianas señala, en su artículo 2, que las fuerzas armadas tienen las misiones de “a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad e independencia del Estado; c) Garantizar el ordenamiento jurídico del Estado...” entre otras y, en el artículo 3 se expresa, que “El presidente de la República es la máxima autoridad de las fuerzas armadas...”.
- b) La Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos establece, en su artículo 1º, que “El Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes: I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; [y] II. Garantizar la seguridad interior...”. Asimismo, el artículo 11 del mismo ordenamiento indica que “El mando supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al presidente de la República, quien lo ejercerá por sí o a través del secretario de la

Defensa Nacional; para el efecto, durante su mandato se le denominará comandante supremo de las fuerzas armadas”.

Resulta evidente, entonces, el riesgo a que se enfrentan las fuerzas armadas ecuatorianas al ser obligadas a obedecer órdenes que no provienen de las instituciones del Estado, en términos de lo que señala su marco jurídico ya que, en este caso, se trata de la contratación de un servicio de seguridad privado prestado por una institución armada estatal, autorizando a la compañía petrolera para disponer no sólo de los efectivos, sino también permitiéndole el uso de los recursos armados e instalaciones militares. En el caso de que las instalaciones estratégicas de la industria petrolera en México sean entregadas a particulares, el riesgo para el Ejército mexicano es patente: extrainstitucionalidad, corrupción y paramilitarización de la única institución armada que se ha constituido como pilar del Estado mexicano.

El segundo gran riesgo que hemos vislumbrado, del cual también tenemos antecedentes, es el siguiente: durante la época de apogeo de las compañías petroleras extranjeras en nuestro país en los años previos a la nacionalización, muchos mexicanos vivieron el horror de la represión de las *guardias blancas*, grupos paramilitares financiados por éstas para establecer un control político y social alrededor de las grandes áreas que dominaban, incluyendo, por supuesto, sus instalaciones.

La historia puede repetirse. Nos preguntamos nuevamente, ¿quién resguardará las instalaciones petroleras maquiladoras privadas? En el caso de que nuestras fuerzas armadas decidieran oponerse valientemente a la prestación de un servicio de vigilancia para empresas privadas, tendríamos que pensar que serían las propias empresas petroleras maquiladoras quienes debieran proveer la seguridad de sus instalaciones por medio de servicios de seguridad también privados.

No resulta aventurado afirmar que las empresas que pudieran brindar esta seguridad, por cercanía y capacitación, fueran estadounidenses. Es más, existe información relativa a que la empresa SY Coleman Corporation ya brinda estos servicios a Pemex, a partir del mes de julio de 2007, cuando se le encomendó la creación y operación de un centro de vigilancia aérea para monitorear instalaciones estra-

tégicas, incluyendo las energéticas, según información de la propia compañía de seguridad. Adicionalmente, en el ámbito de la seguridad pública, empresas como Global Risk Inc. han sido identificadas como aquellas que entrenaron salvajemente a la hoy tan cuestionada Policía Municipal de León, Guanajuato.

La historia y los antecedentes de este tipo de compañías estadounidenses resultan bastante discutibles, ya que se forman con elementos, generalmente desertores o militares en retiro, a los que se requiere poseer experiencia en instituciones militares, con conocimientos en operaciones, técnicas de seguridad, experiencia en aviación y programas de seguridad en Centro y Sudamérica, además del manejo de helicópteros. Estas organizaciones paramilitares se instituyen como ejércitos mercenarios que se encuentran totalmente fuera de cualquier regulación legal, civil o militar en suelo nacional o, incluso, en territorio de Estados Unidos. De esta manera han participado en los conflictos armados promovidos por el gobierno estadounidense allende sus fronteras. Es el caso del *Blackwater*, que se ha conformado como una “guardia pretoriana de elite para la guerra global contra el terror, con su propia base militar, una flota de veinte aviones y veinte mil contratistas privados listos para entrar en acción”, cuya participación en la guerra de Iraq no sólo ha sido definitiva, sino en donde se han conformado como los directores operativos de las acciones bélicas. En este contexto, resulta importante señalar que esta *compañía* recientemente abrió un centro de entrenamiento en la frontera con México, “a unos quinientos metros de la primera de dos mallas metálicas que dividen a California de la ciudad mexicana de Tijuana” y es en Iraq en donde, según información proporcionada por la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) se entrenan los sicarios de los cárteles de la droga mexicanos.

En este sentido, si el Estado mexicano resulta, en el momento actual, incapaz de garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas y deben recurrir para ello a las guardias pretorianas extranjeras, no cabe la menor duda de que, en el caso de que estas instalaciones tengan un carácter privado, sus dueños recurrirán a lo que hemos dado en llamar *black warriors*. El riesgo en este sentido, es también evidente. La vida institucional de nuestro país se vería fuertemente comprometida ya que el monopolio de la violencia no corresponderá, de ninguna manera, al Estado y se pondrá en peligro

la existencia misma de nuestras instituciones de seguridad pública y nacional, que hemos construido a costa de mucho esfuerzo y más vidas.

Es por todo lo anterior que afirmamos, sin temor a equivocarnos, que el dominio exclusivo de la nación sobre los hidrocarburos y sus derivados debe permanecer incólume, ya que de lo contrario estaríamos poniendo en riesgo no sólo la soberanía energética y el desarrollo futuro de nuestro país, sino también la seguridad interior, componente fundamental de la seguridad nacional, que debe ser resguardada, por mandato constitucional, por todas las instituciones que componen el Estado mexicano.

Se encuentra en nuestras manos, pues, garantizar el derecho fundamental a la seguridad para todos los mexicanos: seguridad pública, individual, social, energética y nacional.

El petróleo y la seguridad son nuestros y vamos a defenderlos.

## El primer debate<sup>§</sup>

*Porfirio Muñoz Ledo<sup>§§</sup>*

Cuando se decidió que el Movimiento Nacional por la Defensa del Petróleo promovería los debates del Senado, convocamos al Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista (FAP) y a un grupo de expertos para trabajar el tema en tres áreas fundamentales. Nuestra primera tarea fue hacer un primer estudio, en 48 horas, de las iniciativas de Calderón –se hicieron tres trabajos: uno del embajador Jorge Navarrete, otro del doctor Alberto Montoya y otro del profesor Gregorio Vidal.

Como segunda tarea convocamos a un simposium, los rostros que ustedes vieron en el Senado, casi todos, estuvieron previamente con nosotros. Juntamos y descubrimos opiniones que no se sabían, de personas que no son de nuestro partido como el ingeniero Javier Jiménez Espriu, como el doctor Raúl Carrancá y Rivas y como Manuel Bartlet, militante del PRI. Empezó a hacerse una masa crítica de opiniones antes del debate: digamos que ese fue el primer debate. Luego

---

<sup>§</sup> Versión de audio editada.

<sup>§§</sup> Coordinador del Frente Amplio Progresista.

vino el debate del Senado en medio del cual hubo, no se nos olvide, el debate de la Academia Nacional de Ciencias y el de la Universidad Nacional Autónoma de México; el de la Academia de Ciencias lo presentó su presidenta, Rosaura Ruiz Gutiérrez, en su comparecencia en el Senado y el de la Universidad lo presentó el propio rector, el doctor José Narro.

La tercera tarea a la que nos dimos fue elaborar un documento que se llama “Líneas generales para una política energética de Estado”, en este documento hay que analizar detenidamente punto por punto, porque es el *vademeicum*, la síntesis del debate. Nuestro propósito es enviarlo a todos los que participaron en el debate, citar al Consejo Consultivo y tener este documento como base. No mencionaré las conclusiones fundamentales porque son de todos conocidas, pero si diré unas cinco o seis cosas muy importantes que salieron a la luz. Aclaro que para mí, y lo he dicho y lo he escrito, éste ha sido el debate más prolijo, más amplio, más plural que se ha llevado a cabo en el México contemporáneo, cuando menos, sobre un tema nacional. Alguien podría decir: “Bueno, los liberales de la reforma discutían”, sí, pero el Congreso era otra cosa, esto es un debate en donde han participado más de 250 expertos –considerando todos los foros, incluyendo los que se han dado en provincia.

El Consejo Consultivo se opone claramente a la iniciativa de la reforma energética del ejecutivo porque es el pueblo el que debe tomar las decisiones y porque ninguna de las salidas propuestas resuelve los problemas. Yo hablo mucho de la *polis* –creo que ésta es una expresión de Guillermo O’ Donnell, politólogo argentino, quien dice que la democracia es la reconstrucción de la *polis*–, para los griegos los gobernantes eran los sabios, eran ellos quienes tomaban las decisiones conjuntamente con el pueblo, eso es la *polis*. ¿Qué es lo que está pasando en México en este momento? Estamos integando la *polis*, ahí están los sabios, ahí está el pueblo, y aquí los que toman las decisiones, por lo que nosotros no podemos perder de vista que hemos dado un salto cualitativo muy importante en la democracia mexicana.

Aquí lo que está en juego es un reacomodo mundial importante, no estamos exagerando y diciendo palabrotas para apantallar a la gente, lo que llamamos neoliberalismo se produjo por un reajuste



económico que determinaron las grandes potencias para concentrar el poder. Los dos instrumentos que propiciaron ese cambio histórico fueron la caída de los precios del petróleo y la elevación de las tasas de interés. A fines de los setenta hubo una serie de acontecimientos políticos en el Medio Oriente que determinaron la ruptura de alianzas de las empresas petroleras árabes con las empresas petroleras norteamericanas –y luego la reconstrucción de esa alianza para otros fines: bajaron los suministros de petróleo, lo que causó que se fueran al cielo los precios –38.6 dólares el barril fue el máximo–, y el gobierno de los Estados Unidos, con el presidente Carter, culpó a las corporaciones norteamericanas de estar asociadas con los árabes.

Cuándo suben los precios del petróleo como están subiendo, ¿qué se hace con la renta petrolera? Me gustaría plantear la pregunta, ¿se la lleva Hacienda, va al gasto corriente, se invierte, se apoya al Instituto Mexicano del Petróleo? ¿A dónde se va esa renta petrolera? La gran pregunta no es a dónde va la renta petrolera de aquí, la que nos debe importar es la renta petrolera de los demás, la de los países autoritarios. ¿A dónde se va la renta petrolera de las grandes compañías? Pues a la compra de armas, y al financiamiento de campañas electorales; son aliados de los republicanos, la familia Bush es petrolera.

Ubiquémonos en 1975, ¿qué pasa en México? Estamos pidiendo un nuevo orden económico internacional: precios razonables y fondos de estabilización para las materias primas, comercio orientado al desarrollo, seguridad alimentaria, financiamiento masivo para el desarrollo. Sin embargo, los precios del petróleo se van para arriba y se inunda el mercado de petrodólares.

Para resolver esta crisis se anima a los países productores a sacar más barriles de petróleo: México saca dos millones y medio de barriles en cuatro años; estimulan en el Medio Oriente la guerra entre Iraq e Irán –se venden tres billones de barriles por debajo del agua en virtud de la guerra; el Mar del Norte mete dos millones de barriles; a Rusia (entonces Unión Soviética) la acorralan financieramente, va a depender de más de 40 por ciento de sus divisas provenientes de los hidrocarburos, lo que la convierte en un país tercermundista.

Suben las tasas de interés, caen los precios del petróleo; México, un país que sin exportar petróleo había crecido durante 40 años

a 6.5 al año, baja su tasa de crecimiento por debajo de cero en la época de Miguel de la Madrid, porque nos endeudamos hasta las cachas con cargo al petróleo, y entonces las tasas de interés se fueron para arriba –con lo que le pagan a los árabes, porque los petroleros árabes del Golfo no son deficitarios como nosotros, son superavitarios, es decir, les sobra dinero y lo ganan en petróleo o en las tasas de interés. Cuidado, el año que entra suben las tasas de interés, ya Saudiarabia ofreció cuatro millones de barriles de 8.5 a 12.5, lo anuncia para aplastar la burbuja especulativa; ya el 30 de junio dieron 41 concesiones a empresas extranjeras en Iraq que van a sacar de 2.5 a 5 barriles, más o menos lo que quieren hacer en México. Qué se puede esperar, basta con ver las similitudes: los dos países tienen gobiernos ilegítimos y ocupación del ejército, ellos del norteamericano, nosotros del nuestro.

En Alaska en 2001 hubo un referéndum organizado por una comisión del Senado de los Estados Unidos. Ya como aquí, con las plataformas puestas, iban a comenzar las exploraciones, pero vino el referéndum y va pa'atrás, 72 por ciento de la población dijo no queremos explotación petrolera en Alaska. Yo no he estado allá, pero me imagino que hay razones ecológicas de peso para la negativa porque todo mundo fue a votar. Y ahora George W. Bush les ofrece al gobierno del estado de Alaska, no digo al de Veracruz ni al de Tamaulipas, estoy diciendo al de Alaska, les ofrece 7 000 millones de dólares que va a sacar de los impuestos de las empresas para arreglar ese asunto y echar atrás el referéndum.

Este tipo de decisiones se toman en todo el mundo mediante la consulta popular, no por los órganos representativos de los gobiernos, de aquí, de Francia y de Conchinchina. Las grandes decisiones sobre el entorno ecológico y la explotación de recursos naturales se toman por referéndum. Por lo que respecta a pueblos indios, está en la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, las grandes decisiones las toman las comunidades y luego reciben un derecho al tanto.

Yo siempre he puesto este ejemplo: cuando se construía la línea uno del Metro, de pronto se dieron cuenta de que estaban tirando las bases del Templo Mayor, y por supuesto se detuvo. Qué pasaría si de la estación de Bellas Artes, abajo de Bellas Artes empieza a salir petróleo, ¿aceptarían los habitantes del primer cuadro de la ciudad que llegara Pemex, tirara Bellas Artes y metiera

unos pozos petroleros? Bueno, ustedes qué creen, ¿ustedes estarían de acuerdo? Si por la Torre Mayor todavía están los letreros en contra, imagínense con una torre de Pemex lo que pasaría. Existe el derecho de las comunidades, de la población, que tiene que respetarse, por eso, en términos de Derecho Internacional, este es un asunto referendario, que tiene que ver los órganos representativos. Claro que el referéndum no hace las leyes, con este instrumento sólo se aprueban o se desaprueban; quienes las hacen son los órganos representativos conforme al resultado del referéndum, nadie está quitándoles su función.

En Europa, el pueblo irlandés no aceptó la creación de la Comisión Europea y se restableció el Parlamento Europeo. Los órganos legislativos de los Estados tuvieron que hacer otro documento, el llamado Tratado de Lisboa, que fue adoptado el 23 de diciembre de 2007. Hay la costumbre de someter asuntos torales a referéndum; 42 referéndum se han hecho en América Latina.

El neoliberalismo se impone porque el tema del petróleo pasa a segundo lugar. Cayeron los precios del petróleo de 38 a 8 dólares; nosotros nos fuimos de bruces, dejamos las obras inconclusas, la tan cacareada abundancia se convirtió en miseria, todo lo que sabemos es tragedia en México. Esto trae consigo el tema de la deuda, que es el tema de los ochenta.

En América Latina se acabaron las dictaduras y llegaron las tecnocracias. En Río de Janeiro, en el “Congreso Mundial de Sociología” en 1978 dije: “Se acabó el *pentagonismo*, empezó el hacendismo”. El *pentagonismo* era el régimen en el que los generales del Ejército mandaban en un país pero sólo eran las correas de transmisión de Washington, del Pentágono, hasta que se dieron cuenta de que con ese método llevaron a la inflación a sus países por lo que decidieron cambiarlo. Por esta razón algunos tratadistas dicen que vivimos democracias coloniales y auguran endeudamiento. ¿Quién consigue los créditos, quién los renegocia, quién distribuye el dinero, quién dice cómo se paga y cuándo? Los ministerios de hacienda, esto crea el financismo. En México tuvimos presidentes que antes de serlo trabajaron en la Secretaría de Hacienda: Miguel de la Madrid y José López Potillo; con de la Madrid, Salinas y Zedillo viene todo un estamento tecnocrático.

La historia de México cambia en octubre de 1984 cuando Miguel de la Madrid concede en Washington el Plan Baker, que fue el co-

mienzo de la ruptura con la clase tecnocrática, que significó que ya estábamos de acuerdo con Argentina y con Brasil en el Consenso de Cartagena para hacer la moratoria de pagos simultáneamente, cuando nuestro entonces presidente anuncia en Punta del Este que se sale del equipo porque los estadounidenses le dijeron que Brasil y Argentina debían ir a la moratoria sin alternativas, pero México tenía petróleo para pagar. Razón por la cual el petróleo se dedicó al pago de la deuda externa. Cuando se absorbió el tema de la deuda también se renegoció, y resulta que el dinero quedó en manos de Hacienda: ya no volvió a la obra pública, ya no volvió a Pemex, ya estaba en manos de la Secretaría de Hacienda quien la usó para el gasto corriente y así se ahorró la reforma fiscal hasta la fecha.

Estamos en un vuelco de la historia porque se está dando un reacomodo geoestratégico en el mundo que tiene que ver de nuevo con el petróleo, con la energía. Hay que entender que la decisión de que los coches y los aviones funcionaran con gasolinas y turbosinas fue una decisión política, económica y estratégica de los Estados Unidos, porque ellos eran, en ese momento, uno de los grandes productores. Estados Unidos produce 7 millones de barriles diarios; hasta hace tres meses era el segundo productor del mundo. Después de Arabia Saudita los Estados Unidos es el mayor productor de petróleo, lo que pasa es que consumen 20 millones, deben importar 13. Hubo coches que jalaron con alcohol, el etanol no lo inventaron los brasileños, lo inventaron los estadounidenses a principios del siglo XX; los cochecitos de golf son eléctricos y ya los estaban haciendo circular, ¿por qué se fueron sobre el petróleo? Porque estaba allí, porque estaba a dos metros bajo el suelo; las compañías de coches compraron los terrenos petroleros e hicieron las patentes, son aliadas la Chevron con la Enron, con la General Motors; igual en Europa, la Total.

Los Estados Unidos están haciendo presión en todo el mundo para sacar más barriles de petróleo y para fortalecer la alianza entre el Partido Republicano, las grandes corporaciones transnacionales, los países del Golfo Pérsico y algunos otros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Ellos quieren, así es la economía, así es el capitalismo, mantener el control sobre las patentes automotrices, el desarrollo de la industria automotriz, la evolución automotriz, la llegada de nuevos combustibles, su accesibilidad, comercialización, precio

y seguridad; manejar toda la conversión, no digo energética mundial, ese es otro problema, la conversión del sistema de combustibles, es una parte, es un subsistema del sistema.

Hay dos corrientes, Rusia ha dado para atrás a las concesiones, se ha vuelto una gran potencia automotriz; Brasil se asoció con Venezuela, pronto lo hará con Bolivia y Ecuador. Los países petroleros están haciendo su propia política, Canadá y México son los que están en medio, porque en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)) se negociaba petróleo contra migración, eso lo sabíamos todos, hasta nuestros amigos del sistema de seguridad lo sabían porque aquí eran las reuniones. Sin embargo, por su sistema político no podían comprometerse al libre tránsito de personas y nosotros no queríamos poner nada que tuviera que ver con el petróleo.

Después del decreto de expropiación de Lázaro Cárdenas, el documento que tiene más ampliamente detallado lo que son las actividades estratégicas de Pemex es el TLCAN. El documento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) no tiene nada de migración, ni una línea, tiene nueve acuerdos de cooperación energética, vagos si ustedes quieren, pero hay compromisos de fondo, y esos compromisos consisten en aceptar la inversión extranjera, para que los Estados Unidos pueda rápidamente –y está en informes del gobierno estadounidense– sacar los barriles que necesite.

La lucha política en este momento es entre Canadá y México. Acabo de leer el informe de la Conferencia Mundial de Energía Eólica en Canadá, el ministro de Energía de Alemania les dijo a los canadienses que son el primer país en el mundo que puede depender totalmente de energía solar, tiene un potencial hidroeléctrico absolutamente descomunal, pero hay intereses regionales que se lo impiden: Alberta, por ejemplo, es un estado productor de gas, no acepta, pero sobre todo están bajo la presión estadounidense y ellos también son firmantes de ASPAN. Estamos pagando compromisos por fuera de borda de Fox, que nos van a meter en el sistema de seguridad estratégica de América del Norte; esto es un sofisma, México tiene sus propias necesidades estratégicas y puede garantizar su seguridad energética sin ningún problema, explorando lo que vamos a explorar, bajando la plataforma de exportación y cultivando las energías nuevas, la investigación científica, etcétera, pero Canadá es la seguridad energética de los Estados Unidos.

El tema del petróleo nunca ha sido en esencia un asunto económico, menos mercantil, esto ha sido siempre una cuestión política y el petróleo y la energía son políticas de Estado. Mi opinión modesta es que no debemos jugar el juego de ninguna iniciativa, porque aún en la del PRI va la exploración de los mares profundos. Ya *La Chata Campa* hizo la mejor exposición sobre eso. Los mares profundos son un talud que para suerte nuestra, es mucho menos profundo en Veracruz y cuando pasa la frontera se hace más profundo, más profundo, más profundo, ¿vamos a explorar a 800 metros en Veracruz? ¿Por qué quieren los estadounidenses entrar a los mares profundos que no son los de ellos? Porque según dijo *La Chata*, y está comprobado por otros, ellos se metieron ya de su lado y no han encontrado petróleo, pero saben que del nuestro si hay, por eso quieren meterse del nuestro pagándonos lo que sea, aunque sea muy caro sacarlo. Y como todo lo conectan, nada más hacen un ducto y ya; son necesidades estratégicas que tienen que ver con el consumo, con el almacenamiento, con las reservas, con los próximos 50 años y todo lo que puedan acumular es bueno para ellos.

Por eso nosotros no tenemos en este momento sino adoptar un plan nacional de Energía, que el Congreso convoque a expertos para que se haga y luego vemos que hay que reformar. Manuel Bartlett propuso muy bien ocho medidas de emergencia sobre el problema de Pemex que tienen que ver con los castigos, con las refinерías, con los contratos ilegales e inconstitucionales, con la auditoria y se los dirigió al Congreso, él fue presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado y desde entonces anda sobre este tema. Vamos a enseñar a la nación que tenemos un gran proyecto.

Hay una prpopuesta de reforma constitucional, la de Arnaldo Córdova, que dice que cuando se creó Pemex no había órganos autónomos constitucionales de Estado y por eso Pemex, la Nación y el Estado opinan al respecto y luego hay que interpretar las tres posiciones conjuntamente. Caso similar fue el de la UNAM, que nos costó muchísimo que estuviera en la Constitución, decían que era un Estado dentro del Estado y luego vino el Instituto Federal Electoral, y después la Comsión Nacional de los Derechos Humanos, el Banco de México. Pues entonces que se diga de una vez: Pemex, Petróleos Mexicanos, será una entidad pública autónoma bajo el control del Congreso; habrá una comisión de energía que determine

el monto de explotación de los hidrocarburos. Todo lo que hemos discutido se puede poner en cinco párrafos, que ya no haya ninguna duda para nunca jamás.





## Líneas generales para una política energética de Estado

*Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista*

La seguridad energética del país requiere una política de Estado definida en función de los intereses nacionales que considere la transición energética y conciba al petróleo como un recurso no renovable de amplio uso económico. Por ello, en las condiciones del país, una política energética de Estado es inseparable de la constitución de un nuevo paradigma de desarrollo económico, energético y ecológico. Una propuesta que sólo busca reformar Pemex es notoriamente insuficiente e inadecuada; más aún, cuando persigue establecer las condiciones para que capitales privados constituyan corporaciones que operen en el transporte y almacenamiento de hidrocarburos y derivados, en la refinación del crudo y en las labores de exploración y extracción de hidrocarburos en algunas zonas del país y en particular del Golfo de México.

Por ello el Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista se manifestó, desde principios del mes de mayo, en el Simposio sobre Petróleo y Seguridad Energética, contrario a las iniciativas de ley presentadas por Felipe Calderón. Esas reformas están orientadas a la sobreexplotación del recurso, al sostenimiento de una cuantiosa plataforma exportadora de crudo, al creciente desmantelamiento de Pemex

y al uso de la mayor parte de los ingresos por exportación de crudo para financiar el gasto corriente del sector público. Frente a la iniciativa privatizadora de la administración federal planteamos las siguientes líneas generales de una propuesta alternativa, iniciando por destacar cuál es el origen del problema energético que enfrenta el país.

### *El origen del problema*

Desde hace 25 años se ejecuta una política económica subordinada a los intereses de las empresas transnacionales, de algunos oligarcas del país y de las grandes potencias que ha vulnerado gravemente el tejido productivo, social y político del país. Entonces se inició la sistemática demolición del proyecto de desarrollo nacional basado en la Constitución de 1917 y se le sustituyó por otro basado en la agenda del Consenso de Washington. Este nuevo proyecto tiene como actores principales a las empresas de inversión extranjera y como finalidad contribuir a su proceso de acumulación de capital. En consecuencia, México ha dejado de crecer a las tasas que alcanzó durante los 50 años previos; se convirtió en una economía que *importa cada vez más granos básicos y bienes de alto valor agregado y exporta productos de la maquila, petróleo crudo y trabajadores*; sin poder generar los empleos suficientes ni aumentar los salarios reales, ni mucho menos mejorar la distribución del ingreso.

La política energética ha sufrido un abandono sistemático en detrimento de la economía nacional y de la rectoría del Estado. Deliberadamente se ha privilegiado la extracción de crudo para obtener cuantiosos ingresos en divisas y abastecer al mercado estadounidense, al tiempo que se descuidan las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con efectos negativos para el desarrollo del sector. Ahora quieren apresurar la explotación de los yacimientos en aguas profundas sin haber explotado los existentes en aguas someras y las reservas ya localizadas, ni haber aplicado consistentemente procedimientos de recuperación mejorada en los campos en explotación.

Entre 1939 y 1976 la economía creció en promedio anual entre 6 y 6.5 por ciento sin necesidad de exportar petróleo. La inversión extranjera se consideró complementaria a la nacional, y se ubicaba sobre todo en ciertas áreas del sector manufacturero. No obstante,

en las últimas décadas, nuestro país ha subordinado su política energética a los intereses de su vecino del norte y, lo más grave, se ha colocado en una posición sumamente vulnerable debido a la dependencia caracterizada por la concentración en la exportación de crudo, así como por la importación de gasolina y otros derivados. El abandono de la investigación y de la transformación industrial de los hidrocarburos es una clara evidencia del nulo interés de quienes gobiernan y dirigen al país de constituir una industria petrolera autónoma. Al concentrarse en actividades extractivas y de bajo valor agregado se confirma el papel neocolonial, como simples proveedores de materias primas.

Pemex dejó de ser, desde hace muchos años, el organismo estratégico por excelencia. Se ha reestructurado y reorganizado como empresa privada, contrario a lo establecido en la legislación. No impulsa la dinámica industrial y agrícola, y ha dejado de contribuir al crecimiento. A pesar de los grandes ingresos que genera y de que México sea una potencia exportadora de petróleo, nuestra economía crece por debajo de la de los otros países petroleros. De 2004 a 2007, por ejemplo, Arabia Saudita creció a 5 por ciento; Emiratos Árabes, a 8.75; Irán, a 5.1; Venezuela, a 11.7; en cambio México creció apenas a 3.7 por ciento. Comparado con América Latina, el país ha venido creciendo en la década por debajo de la media. El incremento en los precios del petróleo y la gran entrada de recursos financieros derivados de las exportaciones de crudo no han permitido modificar la dinámica de la economía y son evidencia de un cuantioso despilfarro de quienes gobiernan.

Se objeta que se debata con razones políticas e ideológicas, pero la idea de contratar con capitales privados la exploración y el desarrollo de campos, la refinación, el transporte y almacenamiento del petróleo y sus derivados, incluidos los petroquímicos básicos, responde a una concepción ideológica que fortalece al sector privado a costa de la mayoría de la población. La reforma energética es un asunto complejo, mas ello no significa que sea un asunto meramente técnico, porque implica definiciones fundamentales sobre el destino nacional en las que necesariamente debe involucrarse a la ciudadanía en un marco democrático.

El mayor problema de Pemex no es financiero, ni de gestión, ni de costo laboral. En cada uno de esos frentes es indispensable actuar.

El gran problema ha sido la política ejecutada en la materia por las últimas administraciones federales que han optado por convertir al país en un exportador de crudo, siguiendo el interés de los Estados Unidos, sin considerar los beneficios para la economía nacional de México por la industrialización de los hidrocarburos.

El gobierno no cuenta con una amplia base de ingresos fiscales porque no está dispuesto a gravar a los grandes intereses económicos del país en proporciones semejantes a las de los países desarrollados o incluso de países de América Latina. Tampoco acepta apretar el cinturón de los privilegios gubernamentales. Y también sabe que no puede aumentar más los impuestos al consumo, en especial de alimentos y medicinas, por la precaria situación social que existe y las posibles reacciones populares en contra, o al menos por el alto costo electoral que ello representaría.

El horizonte de agotamiento de los recursos del subsuelo obliga a invertir en la producción nacional de los energéticos, cuya importación se financia en gran medida con los ingresos derivados del petróleo, pues una vez que éste resulte insuficiente y no permita financiar importaciones y estabilizar el tipo de cambio, se presentará una crisis de mayores proporciones que las vividas en 1982 y 1995.

Los recursos ordinarios que genera Pemex bastan para su financiamiento, ello con mayor razón en la actual situación de precios extraordinarios del petróleo. Los recursos derivados de la explotación del petróleo que hoy concentra la Secretaría de Hacienda, deben canalizarse en una proporción adecuada a favor del propio organismo. La prioridad debe ser: investigación, desarrollo tecnológico, reposición y ampliación de las reservas, mantenimiento de la capacidad de extracción según las necesidades del país, construcción de refinerías y fortalecimiento de la industria petroquímica a fin de generar productos con un mayor valor agregado y construir nuevas capacidades económicas.

Es imprescindible que Pemex se reorganice, actuando como lo que es: una institución del Estado mexicano y no una empresa. Pemex debe funcionar como una institución plenamente integrada. Los Estados nacionales están recuperando y nacionalizando los recursos energéticos, como lo ejemplifican Rusia, Arabia Saudita, Irán y la propia China. La tendencia mundial es decidir la política petrolera en función de los intereses nacionales estratégicos.

Es indispensable desarrollar paralelamente fuentes alternas de energía con objeto de reducir la dependencia del consumo de los hidrocarburos, minimizar los impactos ambientales, alargar el tiempo de uso del petróleo en tanto producto que tiene una amplia utilización en la economía y promover un uso eficiente y racional de los recursos. En esa perspectiva, deben canalizarse recursos para la investigación y desarrollo tecnológico de las fuentes renovables de energía, orientándose la planeación energética para ir incorporándolas, lo que permitirá una vida más larga de las reservas petroleras.

Las líneas generales de una política energética de Estado deben incluir, al menos, lo siguiente:

- La soberanía energética es en la actualidad asunto estratégico de seguridad nacional. Es inimaginable una sociedad moderna sin una satisfacción total de sus necesidades de energía. Por tanto, es imprescindible contar con una política de largo plazo que incluya las inversiones por realizar para ser autosuficientes en la materia considerando en conjunto petróleo, gas y energía eléctrica, incluidas las fuentes renovables para su generación.
- México dispone de importantes recursos energéticos. Su aprovechamiento para alcanzar la soberanía energética debe consumarse considerando a las futuras generaciones y la creación y mantenimiento del desarrollo del país, que es síntesis del bienestar del conjunto de sus habitantes.
- Es imperioso tener una clara conciencia de nuestra historia y de nuestra identidad nacional para garantizar el respeto del pacto social fundamental de México expresado en su Constitución Política. El objetivo sustantivo es convertir a México en una nación con capacidad económica propia dentro de la economía global, bajo un paradigma sustentable basado en el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas, empresariales y comerciales, primordialmente de empresas e instituciones nacionales.
- El sector energético debe ser organizado, gestionado y desarrollado en su conjunto por el Estado mexicano, en tanto sector estratégico. Sin ello no existe una política de desarrollo de la nación.

- La rearticulación de las políticas energética y de desarrollo industrial han de lograrse asegurando el abasto oportuno, suficiente y competitivo de combustibles y otros energéticos. Debe incluirse el fortalecimiento de la refinación y la petroquímica, áreas que deben ser consideradas estratégicas y para las cuales Pemex cuenta con profesionales y conocimientos suficientes para actualizarse y competir.
- Propiciar un uso inteligente, racional, ético y transgeneracional de los hidrocarburos, dentro de un esquema de conservación y disminución del consumo de fuentes no renovables de energía, al tiempo que se impulsan las fuentes renovables.
- Para avanzar en la transición energética es preciso contar con un programa de trabajo a corto, mediano y largo plazos. Como parte de la nueva política en la materia debe dotarse de recursos suficientes al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), al Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ). Estos institutos presentarán sus programas de trabajo. En el desarrollo de la investigación científica debe incluirse a las universidades públicas.
- En materia de fuentes de energía renovables deben considerarse todas las opciones: la energía nuclear con patrones de alta seguridad, el potencial del país para el uso de sistemas de celdas solares, las modalidades y capacidades para la energía eólica, aumentar la capacidad de generación por medios hidráulicos, explorar la energía maremotriz, dar los pasos científicos y tecnológicos hacia una civilización del hidrógeno y examinar las posibilidades de generación de energía a través de la biomasa. En el uso de las fuentes alternativas de energía debe valorarse positivamente las ventajas que tiene proveer energía de forma descentralizada, con lo que es posible cubrir las necesidades de una parte de la población en zonas del país de difícil acceso.
- En lo inmediato debe destinarse al desarrollo de la ciencia y la tecnología los recursos financieros equivalentes a uno por ciento del PIB, según marca la ley. El programa de desarrollo tecnológico debe tener un capítulo sobre energía y Pemex y la Comisión Federal de Electricidad deben destinar un porcentaje significativo de sus ingresos a la investigación y al desarrollo tecnológicos. Entre los grandes productores de la industria

petrolera se destina entre 1.5 y 2 por ciento de los ingresos totales para este propósito.

- Una solución soberana a los retos que nos plantea el presente sería modificar una política económica que ha demostrado su fracaso. Es necesario replantear los tratados de libre comercio; orientar a favor del crecimiento, que incluye acciones anticíclicas oportunas, las políticas financiera, monetaria, cambiaria y fiscal; sustituir el régimen tributario que oprime a Pemex y emprender una honda reestructuración del organismo que abarque desde la dirigencia sindical hasta la élite administrativa.
- Garantizar la rectoría del Estado sobre el desarrollo económico nacional mediante la aplicación de la Constitución, especialmente de sus artículos 25, 26, 27 y 28, para que contribuya a los fines que establece en el propio marco constitucional, para alcanzar en dos décadas un nivel de gasto público de 40 por ciento del PIB, cercano al promedio actual de las naciones europeas.
- Con las políticas derivadas de estas líneas se busca recuperar el derecho al desarrollo y a la soberanía económica como condición necesaria para la construcción de una sociedad que considere a todos los ciudadanos de hoy y del futuro, en condiciones equivalentes a las que existen en las naciones avanzadas, en particular en lo que se refiere a la soberanía agroalimentaria y nutricional.

### *Objetivos y acciones referentes a Pemex*

Una política energética integral y patriótica debe comenzar por el restablecimiento de Pemex como motor de la economía nacional. Esto sólo se logrará fusionando sus diferentes subsidiarias, eliminando gastos redundantes, administrando los precios internos de transferencia con el objetivo de lograr el mayor aprovechamiento y transformación de los hidrocarburos; en suma, restableciendo plenamente su funcionamiento como organismo público descentralizado.

Alcanzar este objetivo implica:

- Dotar a Pemex de recursos financieros suficientes para atender las inversiones que reclama su desarrollo. Es necesario revisar

el empleo de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución, lo que permitiría destinar más recursos a la inversión y aumentar las participaciones a los estados.

- Los recursos financieros derivados de la actividad petrolera y los excedentes de operación de las actividades industriales deben utilizarse en su totalidad para fines productivos, de inversión y desarrollo: aumento del valor agregado industrial, economía del conocimiento, ciencia, tecnología, ingeniería, soberanía agroalimentaria, agua, así como para el desarrollo de nuevas fuentes de energía, principalmente renovables: nuclear, solar, hidrógeno, biomasa, mareas, eólica, geotérmica.
- Establecer un nuevo régimen fiscal que libere a Pemex del incorrecto control que sobre los ingresos petroleros ejerce la Secretaría de Hacienda.
- Basar la contribución fiscal de Pemex fundamentalmente en impuestos indirectos.
- Que el gobierno absorba la deuda de los pidiregas y el pasivo laboral para permitirle a Pemex, cuando sea necesario, obtener recursos en mejores condiciones para financiar sus inversiones y servir la deuda asumida. En lo inmediato, debe eliminarse el absurdo superávit primario que ha congelado cuantiosos recursos en los últimos años.
- Reconstituir el Instituto Mexicano del Petróleo como institución rectora en investigación y desarrollo de la industria petrolera. El IMP deberá retomar su papel como formador de técnicos y científicos que abran un nuevo horizonte de posibilidades tecnológicas.
- Desarrollar y retener en el país a los profesionales altamente calificados en estas disciplinas, que hoy emigran en busca de mejores alternativas, por medio del establecimiento de un programa nacional de ciencia, tecnología e ingeniería, que tenga como base el IMP, el IIE y el ININ y la coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras universidades, con compromisos para las instituciones de educación superior e investigación, y bajo acuerdos de largo plazo con las entidades y dependencias del sector de energía, para, entre otros objetivos, avanzar en las tecnologías que permitan la



prospección, exploración y extracción de los yacimientos de gas y petróleo que se encuentran en aguas profundas,

- Restablecer la preponderancia de las actividades de un alto valor agregado: las industrias de refinación y petroquímica nacionales. Ello permitirá asegurar el abasto y reducir los costos de los productos a partir de hidrocarburos, particularmente los combustibles.
- Eliminar el contratismo extranjero e incentivar el desarrollo de empresas de mayoría de capital nacional, así como revitalizar las firmas nacionales de ingeniería, las empresas y cooperativas de trabajadores, así como consultores y proveedores nacionales.
- Garantizar la reposición de las reservas y mantener la sustitución de la extracción de crudo de acuerdo con las necesidades del país. Intensificar la actividad exploratoria en la totalidad del territorio nacional, lo que permitiría incrementar el ritmo de reposición de reservas de bajo costo; en particular reforzando las actividades exploratorias en aguas someras, campos maduros y en la Cuenca de Burgos. Estas tareas se financiarían con parte de los recursos extraordinarios, resultado de los altos precios del petróleo. Ante la eventual explotación en mayores profundidades, se debe optar por asimilar tecnología, acompañar procesos avanzados y establecer convenios con instituciones académicas en el ámbito nacional, en lugar de entregar los beneficios a empresas extranjeras.
- Realizar las inversiones para contar en un plazo determinado con capacidad de refinación suficiente para el consumo en el país y en su caso ser exportador de productos refinados. Ello implica también realizar las inversiones para mantener operando óptimamente las refinerías en uso.
- Generar un nuevo sistema de precios dentro del sector energético, sustentado en el costo de producción y en las condiciones de crecimiento de la generación de energía en el país, y no como actualmente se establece, con base en los precios de los hidrocarburos en los Estados Unidos. El objetivo es maximizar el valor y el uso de la infraestructura y los activos existentes y reducir los precios de los hidrocarburos y la electricidad a la población.

- Cambiar la forma de contratación de los proyectos de inversión de Pemex. Los proyectos se deben asignar a los proveedores de menor costo y mayor calidad y no sólo a los que pueden obtener financiamiento. Se debe prescindir de los pidiregas para nuevos proyectos y en su lugar utilizar deuda directa, cuando sea necesaria.
- Las inversiones realizadas en el sector de la energía deben ser parte de un proyecto para promover empresas de capital nacional bajo una estrategia clara de política industrial para el siglo XXI. Establecer un programa sectorial de política industrial con visión a los próximos 15 años, basado en el desarrollo y escalamiento de las capacidades de dichas empresas. Asimismo, retirar a Pemex, CFE y otras instituciones públicas del sector energético de todos los tratados internacionales en los que se han comprometido las compras del sector de energía gubernamental. Establecer el desarrollo de empresas de capital nacional y de tecnologías y patentes nacionales como responsabilidad de las dependencias de la administración pública federal relacionadas con el sector de la energía.
- Crear un Comité Anticorrupción, con la tarea primordial de vigilar los contratos públicos, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que se agregue a los actuales mecanismos de auditoría de Pemex. Este comité deberá formarse con ciudadanos mexicanos con los antecedentes profesionales y éticos suficientes que le den plena independencia de criterio de Pemex y del Ejecutivo Federal y cuyo nombramiento debe recaer en el Congreso.
- El restablecimiento del patrimonio de Pemex y una gestión autónoma efectuada en el marco de la Constitución y de un programa nacional de energía debe incluir la recuperación de todas las fuentes del excedente petrolero, lo que implica cancelar los contratos ilegales en Pemex y otras entidades públicas como CFE.

En resumen, es necesario contar con una planeación energética integral para nuestro país. El objetivo de plena capacidad energética a partir de recursos propios es irrenunciable. Los cambios en Pemex son parte sustancial del proyecto. También la operación

de estas instituciones bajo un régimen de rendición de cuentas, sancionado por las instancias legales adecuadas. La política energética de Estado implica modificar las fuentes de financiamiento del sector público. Las dificultades para lograr esta modificación no pueden ser usadas como pretexto para no avanzar en la recuperación de Pemex para los mexicanos.

Julio de 2008



*Balance del debate sobre la reforma energética*  
fue impreso en febrero de 2009 en Offset Universal, S.A.  
Calle 2 núm. 113, Col. Granjas San Antonio, México, D.F., tel. 5581 7701,  
bajo el cuidado de Rodrigo Castellanos Fajardo.  
Tiraje: tres mil ejemplares





